



Gobierno de
México



CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA (CENAM)
INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA
DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Mayo 2026

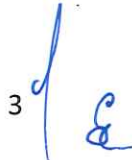
1



Introducción	4
Fundamento normativo del Informe de Austeridad Republicana	4
Resumen de los resultados, logros.....	5
I. Ejercicio del gasto público.....	6
I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta el CENAM en 2025.....	6
I.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2025, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones del CENAM.	7
I.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2025.....	8
I.4 Montos ejercidos en 2025, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones	10
II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.....	14
II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9, 10 y 11 del PEF 2023 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.....	14
II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2025 y LFPRH:.....	16
II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones	18
II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana.....	18
II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial.....	18
II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero.....	18
II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.	18
II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.	22
III. Impacto presupuestario de las medidas.....	22
III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2025 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público.....	22
III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación del CENAM..	24
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.....	24
IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto.....	24
IV.2 En materia de recursos humanos	24



IV.3 En materia de recursos materiales	24
IV.4 En materia de Tecnologías de Información	25
IV.5 En materia de comisiones y viáticos	25
IV.6 En materia de comunicación social	25
IV. 7 En materia de oficinas de representación en el exterior.	25
IV. 8 En materia de congresos y convenciones	26
V. Destino del ahorro obtenido.....	26
VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.....	26
VI.1 En materia de recursos humanos	26
VI.2 En materia de recursos materiales	26
VI.3 En materia de Tecnologías de Información	26
VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto	27
VI.5 En materia de comunicación social.....	27
VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior	27
VI.7 En materia de congresos y convenciones	27
VI.8 En materia de comisiones y viáticos	27
VII. Indicadores.....	27

 3 



Introducción

El Centro Nacional de Metrología (CENAM), es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Economía, con el objetivo de llevar a cabo investigación científica y desarrollo tecnológico en metrología y sus aplicaciones, para contribuir al bienestar de la sociedad y al desarrollo económico incluyente, según se establece en el artículo 104 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. El CENAM tiene la responsabilidad de administrar los recursos económicos que se le autorizan para su operación y el desarrollo de sus funciones, establecidas en el artículo 105 de la Ley antes mencionada, administración que se realiza con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en apego a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), reformada el 06 de mayo de 2026.

Cabe señalar que las cifras presentadas en este informe corresponden a las registradas en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto (SII@Web) consideradas en el periodo 13 "Cuenta Pública" 2025, esto debido a que no fue posible cargar la información en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2025 (SICP), situación reportada en las Notas de los informes financieros y presupuestales dictaminados por el auditor externo.

Fundamento normativo del Informe de Austeridad Republicana

De conformidad con el artículo 134 de la CPEUM, los recursos económicos de que dispongan los distintos órdenes de gobierno, incluyendo la Federación, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, el artículo 1 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2006 y reformada el 09 de abril de 2026, señala los criterios que deberán observar los sujetos obligados en la administración de los recursos públicos federales, entre los que se encuentran la honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Por su parte, el artículo 61 de la LFPRH señala que los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2024, mandata a las dependencias y entidades en sus artículos 9, 10 y 11, a sujetarse a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en la LFPRH, y en las demás disposiciones aplicables, y adicionalmente enlista disposiciones específicas que deben observarse en el ejercicio del gasto público, relacionadas con las estructuras orgánicas, creación de plazas, adquisiciones y arrendamientos de inmuebles, remodelaciones, adquisiciones de vehículos, contrataciones consolidadas, de seguros y gastos en comunicación social.

Finalmente, a fin de regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo que establece el artículo 134 de la CPEUM, se publicó en el DOF el 19 de noviembre de 2019, la Ley Federal de Austeridad Republicana que define en su artículo 7 la obligación de los entes públicos de entregar al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados, al final de cada año fiscal, un "Informe de Austeridad Republicana" en el cual se reportarán los ahorros obtenidos por la aplicación de esta Ley, y serán evaluados en términos de la normatividad aplicable.

Con base en las disposiciones normativas mencionadas, y derivado de que el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), publicada en el DOF el 29 de diciembre de 1976 y reformada el 16 de julio de 2025, señala que las Unidades de Administración y Finanzas en las dependencias y entidades paraestatales, son las áreas encargadas de ejecutar, en los términos de las disposiciones



aplicables, los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos, y los demás que sean necesarios; se presenta el Informe de Austeridad Republicana 2025 del Centro Nacional de Metrología, mismo que contiene los resultados del cumplimiento, observancia, así como los efectos de la aplicación de la política de austeridad republicana.

Resumen de los resultados, logros.

El CENAM, en términos generales, logró cumplir sus metas planteadas para el ejercicio 2025, dando continuidad a la operación y mantenimiento de los Patrones Nacionales de Medición del país, ofreció servicios metrológicos en los que se involucraron la calibración de instrumentos y patrones, la certificación y desarrollo de materiales de referencia, los servicios de verificación, los proyectos de asesoría integral, los cursos especializados en metrología y los ensayos de aptitud. Mantuvo contacto y colaboración con otros laboratorios nacionales y con organismos internacionales relacionados con la metrología, como lo son el Buró Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), el Sistema Interamericano de Metrología (SIM), con el objeto de asegurar el reconocimiento de las capacidades de medición y calibración de México y, consecuentemente, promover la aceptación en el ámbito internacional de los productos y servicios de nuestro país.

El alcance y el efecto socioeconómico de los objetivos y metas del CENAM, contribuyen a respaldar en el ámbito técnico las tareas de evaluación de la conformidad de los productos y servicios, respecto a las normas en los diferentes sectores económicos, como son: industria manufacturera, minería, sector comercio y servicios, sector ambiental, sector agroalimentario, sector salud, sector de energía, industrias automotriz, aeronáutica, electrónica y de tecnologías de información y comunicaciones, nanotecnología y biotecnología.

Los beneficios económicos y sociales alcanzados contribuyeron a mantener la confiabilidad de las mediciones realizadas en los sectores productivos, favoreciendo la aceptación de los productos y servicios mexicanos.

Con los servicios ofrecidos por el CENAM indirectamente se fomentó la competitividad de las empresas (comercio, servicios e industria), a través de soluciones, aplicaciones específicas y asesoría integral.

La continuidad de operaciones del CENAM implicó un incremento del gasto en diversas partidas y conceptos, necesarios para atender eficientemente la demanda de servicios metrológicos por parte de los sectores usuarios y a fin de cumplir debidamente el programa sustantivo, los principales mandatos respecto a la integración y alcances del sistema de metrología, así como las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Para el ejercicio 2025 en el CENAM se dio prioridad a la adquisición de materiales, insumos y servicios necesarios para afrontar la dinámica y desarrollo de las actividades de laboratorio y de soporte, que involucra los procesos de servicios metrológicos especializados, lo que se considera fundamental para la captación de ingresos propios de la Entidad, así como para el cumplimiento de las metas establecidas.

La observancia a las medidas de disciplina en el gasto se centraron en la optimización y uso de los recursos para atender necesidades específicas, que se reflejan en el uso racional y optimización de recursos, debido a que la atención de la demanda de servicios y el desarrollo de proyectos específicos permiten una verdadera dinámica de ingresos-egresos que se corresponden con la funcionalidad de los laboratorios de metrología y su infraestructura, incluyendo la realización de servicios metrológicos especializados.



I. Ejercicio del gasto público.

I.1 Diagnóstico sobre el estado del ejercicio del gasto con el que cuenta el CENAM en 2025

El presupuesto ejercido 2025 ascendió a 271,231,750.0 pesos sin considerar operaciones ajenas, inferior en 4.5% respecto al presupuesto aprobado. El menor gasto se refleja principalmente en el rubro de Gasto de Operación, con una disminución del 14.1%.

A continuación, se explican los impactos por capítulo de gasto:

Servicios personales. El gasto fue ligeramente mayor en 0.2% respecto al presupuesto modificado, atribuible básicamente al pago de la gratificación de fin de año.

Cabe señalar que los ajustes de estructura aplicados en años anteriores han limitado las capacidades de recursos humanos para atender debidamente las disposiciones señaladas en la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada el 1 de julio de 2020 en el DOF.

Materiales y Suministros. El gasto presentó una variación menor en 19.7% respecto al presupuesto modificado, debido a una menor necesidad en conceptos como: materiales y artículos de construcción y de reparación; sustancias químicas; refacciones para el mantenimiento de la infraestructura, maquinaria y equipos; además de que diversos procesos de compra fueron consolidados, obteniendo mejores condiciones para la Entidad.

Servicios Generales. El monto ejercido es inferior en 13.3% respecto al presupuesto modificado, en cumplimiento a las disposiciones de austeridad en el gasto, hubo una reducción en diversos servicios y economías por contrataciones consolidadas, además de diversos servicios profesionales que se contrataron por periodos menores a los previstos y mantenimientos que no fue posible contratar debido a que los tiempos de ejecución por parte de los proveedores rebasaban el cierre del ejercicio. Se explica también por la reducción de gastos relacionados directamente con los servicios en sitio, como la asignación de viáticos y pasajes; por otra parte, se obtuvo una reducción de gasto por un menor requerimiento o prórroga en servicios como fotocopiado, capacitación, mantenimiento a equipos de laboratorio, infraestructura, maquinaria y equipos.

Otras erogaciones. Se registró un presupuesto pagado mayor al modificado derivado del pago de las cuotas y aportaciones a organismos internacionales, estos pagos se realizaron con recursos propios de la Entidad y al cierre del ejercicio no fue posible realizar la adecuación correspondiente.

Bienes Muebles. Durante el ejercicio no se contó con presupuesto asignado para este tipo de inversiones.

En cuanto al menor gasto respecto al presupuesto aprobado, se presentan los conceptos más representativos:

Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. Se obtuvo un menor ejercicio de recursos derivado de que se establecieron prioridades en la adquisición de estos insumos, considerando que se adelantaron las disposiciones específicas de cierre del ejercicio 2025, restringiendo considerablemente las contrataciones, derivando en el diferimiento de las compras para el siguiente ejercicio.

Herramientas, refacciones y accesorios menores. Se presentó un menor gasto debido a las medidas de cierre del ejercicio 2025, con la consecuencia de tener que posponer diversos procesos de adquisición de estos insumos para el siguiente ejercicio, por lo que se establecieron medidas internas para diferir algunos mantenimientos preventivos que requieren de estas refacciones.



Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios. Reflejan un gasto menor respecto al presupuesto aprobado debido principalmente al diferimiento en el inicio de la vigencia de contratos de asesorías para la operación de programas, servicios profesionales, servicios de informática, servicios de vigilancia, entre otros.

Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. Se obtuvo un menor ejercicio de recursos derivado de que se establecieron prioridades en la contratación de estos servicios, considerando las disposiciones específicas de cierre del ejercicio 2025, restringiendo las contrataciones, derivando en el diferimiento de diversos mantenimientos preventivos para el siguiente ejercicio.

Servicios oficiales. No se ejercieron recursos para este concepto de gasto, por el diferimiento del Simposio de Metrología para un ejercicio posterior, en atención a la priorización de las necesidades de operación en otros rubros.

Servicios de traslado y viáticos. Se aplicaron medidas de restricción a efecto de atender la demanda por parte de los sectores usuarios, con las comisiones de servicios por parte del personal al mínimo necesario. La participación en eventos internacionales se mantuvo limitada al mínimo indispensable.

1.2 Nuevas líneas, acciones y programas del ejercicio fiscal 2025, así como los retos para hacer más eficiente la operación de los programas y acciones de CENAM.

1.2.a. Eficiencia en el ejercicio de los conceptos de gasto regulados en la Ley

La combinación de acciones relacionadas con las medidas de racionalidad y austeridad en el gasto, junto con la reorientación y priorización de necesidades de operación hacia las actividades vinculadas con la prestación de servicios, permitieron una eficiencia del gasto institucional, derivado de las necesidades de operación de los patrones nacionales y para ejecutar trabajos de investigación y desarrollo tecnológico.

Se atendieron los compromisos de gasto corriente dando una priorización a las necesidades estratégicas, sensibilizando al personal sobre el buen uso de los servicios básicos, principalmente la energía eléctrica, rubro que se vio afectado en el ejercicio al reportar un mayor consumo ya que las temperaturas altas que se enfrentaron a lo largo del año exigieron una mayor operación de los equipos de condiciones ambientales para los laboratorios de la Entidad.

Se seleccionaron los procesos de licitación pública conforme lo establece el artículo 134 de la CPEUM; además, se participó en los procesos de consolidación y contratos marco establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Economía (SE) en conceptos específicos, correspondiente a las contrataciones del ejercicio 2025 y las anticipadas para inicio de vigencia en 2026.

No se asignaron contratos mediante el tráfico de influencias; no se asignaron recursos para difusión de propaganda o publicidad oficial; no se arrendaron o adquirieron automóviles de lujo, ni se asignaron al uso privado; no se realizaron gastos de oficina innecesarios, ni se remodelaron oficinas por cuestiones estéticas, ni se compró mobiliario de lujo; las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizaron previa justificación por parte de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional y con base en planes de modernización; y las adquisiciones de bienes muebles, conforme a las carteras de inversión autorizadas y los oficios de liberación de inversión formalizados, que estuvieron esencialmente orientados a la renovación de equipo de laboratorio y de infraestructura informática.


7



1.2.b Eficiencia en las funciones sustantivas, unidades responsables y programas del CENAM.

Durante el ejercicio presupuestal la Entidad ha atendido las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, conforme a la normatividad aplicable, buscando la máxima economía y eficiencia, con el fin de garantizar las mejores condiciones para el estado, logrando de igual forma cumplir con las metas planteadas para el ejercicio 2025 manteniendo la funcionalidad de los laboratorios de metrología y su infraestructura, así como atender debidamente la realización de servicios metrológicos especializados.

La combinación de diferentes medidas año con año, relacionadas con las disposiciones de racionalidad y austeridad en el gasto, junto con la reorientación de economías y ahorros, además de la priorización de necesidades para las adquisiciones de insumos y servicios, han permitido identificar los conceptos de gasto ineludibles para el desarrollo básico de las actividades sustantivas en materia de metrología, orientando los esfuerzos a la continuidad en la atención de los servicios, a la atención prioritaria de las necesidades de los laboratorios, afectando en cierta medida a las instalaciones de infraestructura de soporte y en algunos casos la conservación optima del equipo e instrumental de laboratorio.

Como organismo descentralizado con actividades propias que emanan de atribuciones por ley para la atención de servicios científico-técnicos, las medidas implantadas en el CENAM conllevaron ciertas limitantes en el margen de reacción y la oportunidad en el desempeño institucional.

A través del programa presupuestario E006 "Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad", se erogó el 92.4% del total de los recursos de la Entidad, mostrando una variación menor de 4.3% respecto del presupuesto aprobado, permitiendo la eficiencia del programa.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		APROBADO	MODIFICADO	PAGADO	VARIACION % MODIFICADO/ PAGADO	PORCENTAJE DE CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO RESPECTO AL TOTAL DE GASTO
O001	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y BUEN GOBIERNO	4,889,427	5,305,496	4,923,316	-7.2	1.8%
M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	14,948,866	16,972,466	15,755,929	-7.2	5.8%
E006	DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS METROLOGICOS PARA LA COMPETITIVIDAD	264,226,222	261,779,870	250,552,506	-4.3	92.4%
W001	OPERACIONES AJENAS	0	0	-44,797		
TOTAL DE GASTO		284,064,515	284,057,832	271,186,954	-4.5	100.0%

1.3 Gasto ejercido de los años anteriores al 2025.

En la clasificación económica, el CENAM tuvo un ejercicio menor en un 25.9% respecto del ejercicio 2024, principalmente en el rubro de Inversión física que se ejerció en 2024 para compra de equipos de laboratorio y que para 2025 no se tuvo presupuesto asignado, así como en el rubro de Servicios Personales por las vacaciones de plazas durante el año.



Concepto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/	
	2018	20244/	Administración vigente3/	vs año anterior de la administración vigente3/	
			2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024
Total	305,874,674.0	349,785,382.0	271,231,750.0	-35.8%	-25.9%
Gasto corriente	287,593,282.0	290,060,490.0	271,231,750.0	-31.8%	-10.6%
Servicios personales	168,382,312.0	174,658,199.0	157,053,751.0	-32.5%	-14.1%
Gastos de operación	109,373,173.0	110,668,805.0	107,948,022.0	-28.6%	-6.8%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	na	na
Otros gastos corrientes	9,837,797.0	4,733,486.0	6,229,977.0	-54.2%	25.8%
Gasto de inversión	18,281,392.0	59,724,892.0	0.0	-100.0%	-100.0%
Inversión física	17,584,296.0	59,708,646.0	0.0	-100.0%	-100.0%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	na	na
Otros gastos de inversión	697,096.0	16,246.0	0.0	-100.0%	-100.0%

Nota: Para el ejercicio 2025 no se consideran las operaciones ajenas.

Servicios personales.

El CENAM aplicó las medidas de austeridad y disciplina del gasto público para el pago de las prestaciones, de acuerdo con los tabuladores de sueldos y salarios autorizados por la SHCP y al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

El costo en 2025 respecto del año 2024 disminuyó en un 14.1% derivado a la cancelación de plazas de estructura, así como a las diversas vacancias que se tuvieron durante el ejercicio.

Gasto de Operación.

Se realizó una priorización detallada de las necesidades de gastos en este rubro, para garantizar los insumos que permitieron cubrir las necesidades urgentes de los laboratorios y su infraestructura soporte.

El costo en 2025 respecto del año 2024 disminuyó en un 6.8%, debido a que prevaleció la atención de los gastos directos, requerimientos indispensables para las actividades sustantivas, reduciendo los alcances de diversos servicios de gastos comunes, reorientando los recursos para necesidades indispensables para la operación de la Entidad.

Bienes muebles, e inmuebles e intangibles.

Durante el ejercicio 2025 no se asignaron recursos para inversión, de acuerdo con la autorización del presupuesto original, durante el año 2024 se erogaron recursos por 59,708,646 pesos con recursos propios para cubrir diversos programas de inversión, principalmente en equipo de laboratorio.

9



I.4 Montos ejercidos en 2025, en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley y explicaciones a variaciones

En 2025 el presupuesto pagado del CENAM fue de 271,231,750 pesos sin considerar operaciones ajenas las cuales corresponden a la partida 39908 con un monto de 44,796 pesos, cifra inferior respecto al presupuesto ejercido 2024 en 25.9% a pesos corrientes.

En los conceptos regulados por la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), el presupuesto ejercido fue de 22,613,890.0 pesos, cifra inferior en 17.2% con relación al presupuesto ejercido en 2024. Si bien, el aumento en la capacidad operativa del Centro para la realización de las actividades técnicas, científicas y administrativas, encaminadas a la debida atención de los servicios metrológicos, la variación refleja el compromiso de la Entidad para mantener el gasto en el mínimo indispensable.

A continuación, se presentan los conceptos regulados por la LFAR que presentaron erogaciones del gasto durante el ejercicio 2025. La variación corresponde al porcentaje real del ejercicio 2025 con el ejercicio 2024, para lo cual se consideró el deflactor del Producto Interno Bruto (PIB) de 1.0463 observado para la integración de la Cuenta Pública 2025.

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente2/	
	2018	20243/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024
Total	51,732,240.0	26,101,939.0	22,613,890.0	-68.4%	-17.2%
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	4,842,003.0	0.0	0.0	-100.0%	na
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	11,023,171.0	0.0	0.0	-100.0%	na
21101 - Materiales y útiles de oficina	436,628.0	211,768.0	195,608.0	-67.6%	-11.7%
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	162,564.0	14,160.0	80,345.0	-64.2%	442.3%
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	136,832.0	82,055.0	75,687.0	-60.0%	-11.8%
21501 - Material de apoyo informativo	30,072.0	0.0	0.0	-100.0%	na
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	na	na
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	na	na
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	223,810.0	190,840.0	232,149.0	-25.0%	16.3%
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	420,557.0	2,985.0	0.0	-100.0%	-100.0%
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,022,611.0	608,383.0	788,631.0	-44.2%	23.9%
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	43,559.0	0.0	0.0	-100.0%	na
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	na	na
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	332,870.0	320,000.0	704,709.0	53.2%	110.5%
31201 Servicios de gas	6,495,315.0	8,028,601.0	7,730,459.0	-13.9%	-8.0%
31301 Servicios de agua	1,385,829.0	1,722,129.0	1,018,829.0	-46.8%	-43.5%
31401 - Servicio telefónico convencional	19,940.0	16,323.0	11,599.0	-57.9%	-32.1%
31501 - Servicio de telefonía celular	97,421.0	0.0	0.0	-100.0%	na
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	na	na
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	na	na
31603 Servicios de internet	418,367.0	554,029.0	532,231.0	-8.0%	-8.2%
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	55,348.0	0.0	0.0	-100.0%	na
31801 Servicio postal	154,789.0	25,857.0	31,131.0	-85.4%	15.1%
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	na	na
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	na	na
31902 Contratación de otros servicios	12,077.0	0.0	0.0	-100.0%	na



Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente2/	
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	na	na
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	na	na
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	0.0	na	na
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,649,912.0	4,351,537.0	4,352,751.0	18.3%	-4.4%
32302 - Arrendamiento de mobiliario	71,099.0	118,668.0	129,758.0	32.0%	4.5%
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	na	na
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1,357,637.0	913,356.0	1,056,720.0	-43.7%	10.6%
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	2,468,461.0	2,697,609.0	3,552,110.0	4.1%	25.8%
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	na	na
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	na	na
32903 - Otros Arrendamientos	13,363.0	51,272.0	0.0	-100.0%	-100.0%
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	na	na
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	na	na
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	na	na
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	12,429,472.0	2,116,944.0	2,121,173.0	-87.7%	-4.2%
33501 - Estudios e Investigaciones	1,649,553.0	0.0	0.0	-100.0%	na
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,276.0	0.0	0.0	-100.0%	na
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	na	na
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	na	na
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	na	na
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	na	na
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	na	na
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	na	na
37304 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	na	na
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	na	na
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	na	na
38301 - Congresos y convenciones	2,842,850.0	0.0	0.0	-100.0%	na
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	na	na
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	na	na
51101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	na	na
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	na	na
51501 - Bienes informáticos	934,854.0	0.0	0.0	-100.0%	na
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	na	na
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	4,075,423.0	0.0	na	-100.0%

Las partidas que presentan una variación mayor al 10% real, son las siguientes:

21101. Materiales y útiles de oficina. Con respecto al año base 2018 el gasto se redujo considerablemente, para el ejercicio 2025 se mantuvo la estrategia de austeridad en la realización de gastos de oficina, evitando compras innecesarias; concentrando la adquisición de este tipo de insumos a través del almacén del CENAM, racionalizando su entrega para fines relacionados exclusivamente para la realización de actividades oficiales.

21201. Materiales y útiles de impresión y reproducción. Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción importante en esta partida, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo la necesidad de un mayor gasto, considerando que en ese ejercicio previo, se tuvo un gasto mucho menor a la necesidad real de operación, debido principalmente al cierre anticipado de contrataciones, que en



mayor medida se postergaron para el ejercicio 2025, por lo que el gasto de ese año no representa un factor real de comparación con respecto al gasto realizado en el ejercicio actual.

21401. Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Con respecto al año base 2018 el gasto se redujo considerablemente, para el ejercicio 2025 se mantuvo la estrategia de austeridad en la realización de gastos de acuerdo con las necesidades de operación de los equipos de cómputo, evitando compras innecesarias.

21501. Material de apoyo informativo. Con respecto al gasto realizado en el año base 2018, se estableció la estrategia de disminuir lo más posible este tipo de gasto hasta llegar a suprimirlo, manteniendo esa condición hasta el ejercicio actual.

22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades. Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción en esta partida, derivado básicamente a que se contaba con un mayor número de plazas autorizadas y ocupadas; con respecto al ejercicio inmediato anterior, el incremento obedece básicamente a que, en términos generales, una mayor cantidad del personal aprovechó la prestación asignada como apoyo en alimentos.

22106. Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias. A partir del año base 2018 se ha procurado reducir al mínimo indispensable el gasto de esta partida, llegando a suprimirlo para el año 2025.

26102. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos. Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción importante en esta partida, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a los incrementos en los precios oficiales de la gasolina y de acuerdo con las necesidades de operación de la Entidad.

26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos. A partir del año base 2018 se suprimió el gasto de combustible para vehículos destinados a labores administrativas, redirigiendo el recurso a lo necesario únicamente para prestación de servicios.

26105. Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos. Con respecto al año base 2018, tanto con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a los incrementos en los precios oficiales del diésel que se utiliza para el funcionamiento de las plantas de energía, que tuvieron una mayor demanda debido a los frecuentes cortes de energía que se presentaron, esto de acuerdo con las necesidades de operación de los laboratorios de la Entidad, así como para mantener los patrones nacionales en óptimo estado.

31201. Servicios de gas. El gas LP es fundamental para la operación de los sistemas que suministran las condiciones ambientales óptimas de los laboratorios, sin embargo, se ha procurado reducir su consumo mediante cierres parciales de algunas instalaciones, procurando una administración más eficiente del recurso.

31301. Servicios de agua. En relación con el consumo de agua, el CENAM cuenta con la autorización por parte de la Comisión Nacional del Agua de dos pozos profundos, de donde se extrae agua para todas las



actividades en las instalaciones, revisando su correcto funcionamiento para evitar fugas, así como manteniendo una campaña permanente de concientización entre el personal para reducir su consumo.

31401. Servicio telefónico convencional. Se ha mantenido un uso racional de la telefonía y comunicaciones para una mejor administración del consumo de llamadas de tipo convencional, a través del control al consumo de telefonía convencional de larga distancia, de la utilización de códigos o claves de acceso restringido de llamadas por zonas geográficas, así como la utilización, preferentemente, de la red privada virtual telefónica, disminuyendo el uso del servicio telefónico externo.

31801. Servicio Postal. Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción importante en esta partida, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a una mayor demanda de servicios de mensajería especializada, para la entrega de materiales de referencia certificados y por la prestación de servicios metrológicos de calibración.

31902. Contratación de otros servicios. A partir del año base 2018, se suprimió la contratación de diversos servicios adicionales, como medida de ahorro permanente.

32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. Con respecto al año base 2018, el incremento se debe a que los avances en la tecnología repercutieron en mayores costos del equipo necesario para la operación, que para el presente ejercicio se ha procurado mantener el mínimo de equipos indispensables, reflejándose en un importe menor con respecto al ejercicio inmediato anterior.

32302. Arrendamiento de mobiliario. Con respecto al año base 2018, el incremento se debe a que se llevaron a cabo diversos eventos en las instalaciones de la entidad, como el día de puertas abiertas, que requirieron la contratación de mobiliario, cuidando en todo momento la racionalización de los recursos, de acuerdo con las necesidades de la entidad, situación que se refleja en el mínimo incremento respecto al ejercicio inmediato anterior.

32502. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos. Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción importante en esta partida, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a los incrementos en los precios del servicio.

32503. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios. Con respecto al año base 2018, se tiene un incremento menor al 10%, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a los incrementos en los precios del servicio.

33104. Otras asesorías para la operación de programas. Con respecto al año base 2018, de acuerdo con las medidas de austeridad, se redujo al mínimo indispensable la contratación de servicios profesionales, situación que se ha mantenido en los años siguientes; la disminución respecto al ejercicio anterior obedece a que algunos contratos tuvieron una vigencia menor, por los procesos de autorización y contratación.

33501. Estudios e Investigaciones. A partir del año base 2018, se suprimió la contratación de servicios relacionados con estudios e investigaciones, como medida de ahorro permanente hasta el presente ejercicio.



33604. Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades. A partir del año base 2018, se limitó al mínimo indispensable el gasto relacionado con material informativo impreso hasta suprimirlo para ser sustituido con medios digitales en los últimos ejercicios.

38301. Congresos y convenciones. En el año base 2018 se llevó a cabo el Simposio de Metrología, que se realizaba cada dos años y fue suspendido por la pandemia, sin que se haya retomado este evento hasta el ejercicio actual.

51501. Bienes informáticos. A partir del año base se tiene la medida restrictiva para la adquisición de equipo de cómputo, estableciéndose la indicación de optar por el arrendamiento, razón por la que no se ha tenido gasto en este concepto.

56501. Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones. Durante el año anterior se adquirieron diversos equipos de telecomunicaciones necesarios para la seguridad de estas, durante el presente ejercicio no se contó con asignación de recursos para este rubro.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.

II.1 Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, al artículo 9, 10 y 11 del PEF 2023 y Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

II.1.a Observancia a los principios de austeridad, en la:

- **Adquisición de bienes muebles e inmuebles y su arrendamiento**

Durante el ejercicio 2025 no se realizó la adquisición ni arrendamiento de bienes inmuebles,

- **Contratación de servicios y obra pública**

Obra Pública. En 2025 la entidad no contó con recursos aprobados en el capítulo 6000 de obra pública.

Contratación de servicios.

Considerando que para el ejercicio 2025 se tuvo una operación normal de los laboratorios de metrología en la entidad, la contratación los diversos mantenimientos se mantuvo en apego a necesidades indispensable conforme a los requerimientos de las diferentes áreas, esencialmente para la infraestructura básica y de los laboratorios de metrología, dando prioridad a los servicios pendientes y a diversos conceptos irreductibles que son elementales en la continuidad de las operaciones sustantivas de la entidad,.

El resumen de los contratos de servicios de mantenimiento de muebles e inmuebles realizados en el ejercicio 2025, correspondientes a las partidas del concepto 3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, fue el siguiente:



Fundamento de contratación	Número de contratos	Monto total Pesos	% respecto al total del concepto
Artículo 28 LAASSP Licitación Pública	10	16,467,922.0	69.6
Artículo 42 LAASSP Adjudicación Directa	60	6,391,790.4	27.0
Artículo 41 LAASSP Excepción de Licitación Pública	1	813,655.3	3.4
Totales	71	23,673,367.7	100.0

II.1.b Resultados de la priorización de la licitación pública en las adquisiciones, arrendamientos y servicios adjudicados, así como excepciones justificadas ante el OIC en la Entidad u Órgano Desconcentrado.

Conforme se señaló en el apartado anterior, las contrataciones realizadas por el CENAM durante el ejercicio 2025 buscaron siempre la máxima economía, eficiencia, funcionalidad, sobre todo, bajo el principio de austeridad. En dicho sentido, en el siguiente cuadro se presenta el resumen de los porcentajes por tipo de contratación resultantes del ejercicio 2025, comparado con el ejercicio 2024:

Método	Año anterior (2024)		Año reportado (2025)		Variación
	Monto (pesos)	% Participación Monto	Monto (pesos)	% Participación Monto	Variación % Real del Monto
Total	121,464,730.0	100.0%	65,156,736.0	100.0%	-48.7%
Licitación Pública	32,568,826.0	26.8%	25,692,795.1	39.4%	-24.6%
Invitación + tres personas	0	0%	4,663,294.8	7.2%	na
Adjudica. directa	88,895,904.0	73.2%	34,800,646.1	53.4%	-62.6%

El informe de las excepciones y las justificaciones correspondientes a las contrataciones realizadas fueron presentadas a la consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del CENAM, además de que dicho reporte se envió mensualmente a la Oficina de Representación en el CENAM del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía. Cabe señalar que, son consideradas las contrataciones por adjudicación directa formalizadas al amparo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



II.2. Medidas adoptadas por la UAF, para controlar el gasto en los conceptos citados en la LFAR, PEF 2025 y LFPRH:

- **En materia de control y ejercicio del gasto**

A través del seguimiento del gasto por conceptos y partidas y la reorientación de asignaciones internas del presupuesto se estableció el control y restricciones para la optimización del presupuesto en los conceptos de operación esenciales. Se anticiparon y planearon los requerimientos y requisiciones para materiales y suministros de naturaleza similar, con objeto de realizar compras consolidadas y en su caso que sean entregados por el mismo proveedor de bienes. Se promovió la priorización de necesidades para la continuidad en la atención de servicios, así como para la operación básica de los laboratorios y trabajo de oficina. Se controló el ejercicio del gasto revisando las prioridades con las direcciones de las áreas sustantivas de la Entidad, a fin de reorientar recursos para concretar requerimientos estrictamente indispensables y en apego a la normatividad aplicable.

- **En materia de recursos materiales**

En materia de recursos materiales, durante el ejercicio 2025, se tomaron las siguientes acciones.

- Se continuó con la estrategia de utilizar los medios de comunicación electrónica a distancia, derivado de las disposiciones aplicadas a nivel de la Administración Pública Federal y como medio de comunicación oficial, estableciendo los criterios necesarios para promover el uso racional de dicho servicio y el de telefonía fija.
- Respecto al servicio de telefonía celular, el CENAM no se contrató en el ejercicio 2025.
- Continuaron las estrategias para la consolidación de diversos servicios relacionados con tecnologías de información y comunicación, revisando las necesidades y alcances del servicio de impresión, reduciendo el número de equipos al mínimo indispensable y ejerciendo medidas de control sobre el volumen de impresión, con lo cual se logró una reducción.
- En el caso de combustibles, la utilización de gasolina se realizó exclusivamente en vehículos oficiales para la atención en la prestación de servicios a cargo del CENAM, se controló el consumo de combustible a través del uso eficiente de los vehículos, particularmente en la entrega de mensajería, reduciendo los viajes al mínimo indispensable, lo que permitió optimizar el uso de combustible.
- En el caso de gas L.P., el cual es fundamental para la operación intensiva de los sistemas que suministran las condiciones ambientales controladas de los laboratorios, se tomaron acciones para mantener el cierre parcial de diferentes instalaciones de laboratorios, oficinas y áreas de apoyo, con el fin de reducir el consumo al mínimo indispensable; sin embargo, a pesar de ello, en 2025 se tuvo un gasto mayor derivado de las siguientes circunstancias: el incremento en el costo enfrentado durante el ejercicio y la continuación de la aplicación de las disposiciones a nivel federal respecto al control de precios máximos del combustible.
- Para el caso particular del diésel, que es un insumo importante para la operación de las plantas de emergencia, se establecieron medidas específicas con respecto a los niveles mínimos y máximos de almacenamiento, así como las acciones de mantenimiento preventivo necesarias para garantizar un consumo eficiente. a pesar de que en el ejercicio 2025 se enfrentó un mayor número de cortes de energía por parte de la CFE, el consumo de combustible no tuvo un incremento considerable para la operación de las plantas de emergencia para dotar de energía eléctrica auxiliar a la entidad.

Cabe destacar que, se mantuvo el cumplimiento de todas las medidas de ahorro de energía aplicables para el tema de combustibles, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- Respecto al rubro de arrendamientos, las erogaciones realizadas se orientaron a la continuidad de contratos y necesidades esenciales, priorizando su utilización para fines específicamente



sustantivos y asociados a la prestación de servicios, esto respecto al arrendamiento de vehículos terrestres para la atención de servicios.

- En relación con las contrataciones asociadas al rubro de alimentación, se realizaron las estrictamente necesarias y aprobadas en el presupuesto del ejercicio, previstas para los procesos sustantivos de la entidad, tales como cursos presenciales y asesoría.
- Se continuó con las acciones para reducir el consumo al mínimo indispensable de insumos de papelería y artículos de oficina, cuyas adquisiciones se realizaron al amparo del contrato marco establecido a través de la Tienda Digital.

Durante el ejercicio 2025, la entidad participó en los siguientes procesos de consolidación y contratos marco:

- Suministro de combustible para el parque vehicular, con la formalización de dos contratos;
- Adquisición de medallas y rosetas, con la formalización de un contrato;
- Adquisición de vestuarios, uniformes y equipo de protección, con la formalización de 11 contratos;

Contratación del servicio de internet para oficinas remotas, se realizó a través del contrato marco vigente (un contrato). Adicionalmente, se continuó con la aplicación de las siguientes actividades complementarias en materia de austeridad:

- Se reforzaron las acciones de consolidación de compras por conceptos homogéneos al interior del CENAM.
- En los procesos de elaboración de requisiciones y de contratos de adquisiciones para materiales y útiles de oficina, se aplicó el análisis de mínimos y máximos de reserva y existencia de bienes en el almacén.
- Se anticiparon y planearon los requerimientos y requisiciones para materiales y útiles de oficina, a fin de procurar la realización de compras consolidadas que permitieron obtener mejores precios.
- Para efecto de control de inventarios, distribución de material de consumo y de compras, las actividades de recepción de bienes se realizaron de manera centralizada en el almacén de la entidad, independientemente de los usuarios finales de los bienes.

- ***En materia de tecnologías de información***

A través del control de asignaciones internas, y la consolidación, en lo posible, de necesidades asociadas a tecnologías de información, se estableció el seguimiento y restricciones para el control de gasto en estos conceptos. En primera instancia se limitó el número de licencias del software utilizado como herramienta de apoyo administrativo para conversión de textos a formato pdf, se dejó de pagar temporalmente el mantenimiento de licencias de instrumentación electrónica virtual.

- ***En materia de pasajes y viáticos***

Las comisiones nacionales se realizaron en función de las responsabilidades y actividades encomendadas al puesto laboral:

- Los participantes en comisiones se justificaron en función de las responsabilidades del puesto.
- Se aplicó el razonamiento de mínimos, para el número de participantes en comisiones al mismo lugar o evento.



- Se redujo al mínimo las comisiones relacionadas con gestiones administrativas, se canceló la asistencia a reuniones de carácter ceremonial y de representación, así como a reuniones de seguimiento o sólo informativas.
- Se cancelaron las comisiones para congresos, convenciones, exposiciones y eventos similares.
- Se obtuvo un mejor precio en los gastos asociados a pasajes aéreos, derivado de su contratación a través de una agencia de viajes prestadora de servicios.

II.3 Erogaciones por concepto de congresos y convenciones

El CENAM no contó con recursos presupuestarios para este concepto de gasto.

II. 4 Ajustes realizados a las estructuras orgánicas y ocupacionales en cumplimiento a los principios de racionalidad y austeridad republicana

La estructura orgánica del CENAM en el 2025 sufrió modificaciones, ya que a partir del 1° de enero de 2025 se aplicó la reducción del 6.45% a su plantilla, como parte del ajuste en la estructura del gobierno federal para implementar mayor austeridad. La estructura orgánica quedó conformada por 262 plazas autorizadas (209 plazas de mando, 52 de enlace y 1 operativa),

Respecto a la contratación de seguros, no se realizaron aquellos correspondientes a gastos médicos mayores o esquemas de separación.

II.4.a Ajustes y asignación de plazas de Secretario y Secretaria Particular, conductores, Dirección General Adjunta y, en su caso, los cargos honoríficos de representantes gremiales de Órganos Tripartitos

En el CENAM no se cuenta con plazas de Secretario o Secretaria Particular, Direcciones Generales Adjuntas o cargos honoríficos.

II.4.b Contrataciones de servicios de consultoría, asesoría y despachos externos

Las contrataciones de este concepto para el ejercicio 2025 se realizó con recursos del ejercicio 2026, como es el caso del despacho de auditoría designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para dictaminar los estados financieros y presupuestales, así como la contratación de servicios para la gestión de trámites aduanales, asesoría y gestoría legal, y los servicios profesionales de perfil técnico científico vinculados con el desarrollo de actividades sustantivas.

II.5 Gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial

En el CENAM no se contó ni se ejercieron recursos presupuestarios en materia de comunicación social, difusión de propaganda o publicidad oficial.

II.6 Ajustes a las Delegaciones en el Extranjero

El CENAM no cuenta con oficinas de representación en el extranjero, ni personal comisionado en este tipo de oficinas.

II.7 Implementación de las medidas de austeridad republicana.

II.7.a Medidas de control y disposiciones para la compra y/o arrendamiento de vehículos, utilización de vehículos oficiales y enajenación de vehículos aéreos



Durante el ejercicio 2025 no se adquirieron vehículos por compra directa. Se cuenta únicamente con un contrato de arrendamiento vigente hasta diciembre de 2027 de 6 vehículos tipo sedán y 1 camioneta, que es lo mínimo indispensable para la operación del CENAM, como resultado de un proceso de Adjudicación Directa que se sometió al Comité de Adquisiciones. Las unidades están enfocadas esencialmente a la prestación de servicios oficiales.

Se continuó con el fortalecimiento de los controles específicos para el uso del parque vehicular a cargo de la entidad, que comprende unidades propias y arrendadas, concentradas bajo el resguardo de la Subdirección de Servicios Generales y Recursos Materiales, cuyo préstamo se realiza previa solicitud avalada con una comisión oficial, considerando que se tiene la disposición interna de que las unidades permanezcan dentro de las instalaciones de la entidad en horarios y días no laborales.

Adicionalmente, se continuo con las siguientes actuaciones complementarias:

- El personal observó las disposiciones de la administración de vehículos, a fin de racionalizar los gastos en consumo de combustibles y mantenimiento, así como disminuir el riesgo de siniestros.
- El personal que utilizó unidades de la flota vehicular oficial tiene la encomienda de conducir con precaución y propiedad, a fin de evitar daños a las unidades, y se procuró el ahorro de combustible.
- Se estableció sólo un día a la semana para las rutas de entrega de mensajería a la ciudad de México. Lo anterior, a reserva de los casos adicionales que estuvieron totalmente justificados.
- Se racionalizaron los recursos que se destinaron para los dispositivos de uso de combustible.
- Se solicita al personal disminuir los riesgos, como no dejar vehículos oficiales estacionados en la calle, preferentemente en estacionamientos.
- Se restringió el traslado de personas con vehículos oficiales.
- Se dio seguimiento constante a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los plazos de cada unidad, a fin de conservar en estado óptimo el funcionamiento de los vehículos.
- Se dio seguimiento estricto al uso de bitácoras de parque vehicular para el registro y control del consumo del combustible, vigilando rendimiento promedio que cada unidad debe mantener.

II.7.b Medidas de control y disposiciones para las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo

Respecto a las adquisiciones y arrendamientos de equipo y sistemas de cómputo se dio cumplimiento a las disposiciones en materia de Tecnologías de Información y Comunicación, específicamente las siguientes:

- Se justificaron las necesidades apegándose a las actividades relacionadas con el CENAM, por lo que el número de computadoras arrendadas fueron las indispensables para la operación.
- Se incluyó en los contratos de mantenimiento y servicio de bienes informáticos, la proveeduría de las refacciones, accesorios y herramientas, para casos específicos.



- Se fomentó el desarrollo de sistemas y herramientas informáticas, para la automatización de procesos y para la automatización en la gestión interna institucional y otros servicios administrativos.
- Se promovieron las video conferencias para la realización de reuniones y cursos de capacitación, disminuyendo los eventos presenciales.
- Las contrataciones de servicios informáticos se realizaron con coberturas integrales en tecnologías de la información.
- Se contó con software para mesa de ayuda y se estableció el uso de la firma electrónica para los procesos administrativos institucionales.

II.7.c Medidas de control y disposiciones para eliminación de seguros de ahorro

El CENAM no llevó a cabo contrataciones de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, ni seguros de gastos médicos privados.

II.7.d Medidas de control y disposiciones para racionalizar los gastos de oficina

Durante el ejercicio 2025 se continuó con la estrategia de austeridad en la realización de gastos de oficina, evitando compras innecesarias; concentrando la adquisición de este tipo de insumos a través del almacén del CENAM, quien identificó las necesidades de acuerdo con los historiales de consumo, los niveles de inventario disponibles y las necesidades manifestadas por las diferentes áreas de la entidad, racionalizando su entrega para fines relacionados exclusivamente para la realización de actividades oficiales. Adicionalmente, se identificó aquel material que era estrictamente necesario para la operación de la entidad.

Las medidas de control instauradas se llevaron cabo mediante las siguientes acciones complementarias:

- Se mantuvo el uso de la comunicación externa vía correo electrónico, atendiendo el carácter oficial de sus comunicados (uso de papel con firma autógrafa) cuando así lo amerite.
- Se dio prioridad a la comunicación vía correo electrónico en gestiones y procesos administrativos.
- Se racionalizó el consumo de hojas blancas en actividades al interior de la entidad y, en su caso, se solicitó reciclar las hojas que se utilizaron por un solo lado.
- Se estableció el uso racional de los equipos de fotocopiado y se limitaron las fotocopias y escáner para la reproducción de documentos., particularmente prevaleciendo la comunicación de oficios o documentos por medios electrónicos.
- Se optimizó el consumo de fotocopiado procurando la impresión del papel por ambas caras.
- Los mantenimientos del servicio de fotocopiado se gestionaron exclusivamente por el área de Servicios Generales a través de la coordinación del contrato establecido.
- Se continuó con el uso de impresoras multifuncionales en red.

II.7.e Medidas de control y disposiciones en materia de remodelación de oficinas y compra de mobiliario

En el ejercicio 2025 no se destinaron recursos para las remodelaciones de oficinas y tampoco se adquirió mobiliario, ya que las carteras de inversión que se ejecutaron contemplaban únicamente equipo de laboratorio y para algunas actividades informáticas prioritarias.



II.7.f Medidas de control y disposiciones para racionalizar el gasto en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario

Durante el ejercicio 2025 se mantuvieron las siguientes acciones en dichos rubros:

- El consumo de energía eléctrica es uno de los insumos más utilizados en la operación de los laboratorios de metrología del CENAM y su infraestructura básica de soporte, siendo el concepto donde se destina el mayor número de recursos presupuestales. En el ejercicio 2024 se erogaron 24,536,347 pesos en el rubro de energía eléctrica, en tanto que, en 2025, el gasto fue de 24,845,685 pesos, por lo que se tuvo una erogación mayor de 309,338 pesos, como resultado de los siguientes factores principales:
 - El incremento en el costo de las tarifas;
 - El incremento en el factor de potencia que mide la calidad en el consumo de energía, que originó un cargo adicional en la facturación mensual; y
 - Sobre todo, al aumento considerable en las temperaturas ambientales promedio a lo largo del año, que exigen una mayor operación de los sistemas de control ambiental, las cuales estuvieron muy por encima del promedio que se presenta en la región en donde se ubican las instalaciones del CENAM.

Lo anterior, con el compromiso de la entidad de continuar y reforzar las medidas de control en el consumo de energía eléctrica, destacando la ejecución de las siguientes actividades:

- Se dio seguimiento al programa de mantenimiento anual, ejecutando revisiones constantes de las instalaciones eléctricas, con el fin de evitar en lo posible malos funcionamientos o consumos innecesarios.
- Revisión permanente de los equipos que suministraron las condiciones ambientales controladas para los laboratorios de metrología, con el fin de que su funcionamiento fuera el mínimo indispensable e irreductible.
- Se revisó que al concluir la jornada laboral se encuentren apagada la iluminación en todas las áreas de trabajo.
- Se establecieron horarios de arranque y apagado de equipos, tanto de laboratorio como de la infraestructura de la entidad, de acuerdo con la naturaleza de cada una de las actividades a las que están destinados, para reducir el consumo en horarios punta o media de acuerdo con las tarifas de la Comisión Federal de Electricidad.
- Se apagaron luminarias de espacios interiores y exteriores no indispensables.
- Se mantuvieron activados los administradores de ahorro de energía en todas las computadoras, fotocopiadoras, impresoras y equipos que cuenten con dicha herramienta.
- Se implementó el programa mensual de limpieza de luminarias, sustitución de focos de bajo consumo de energía de tecnología LED.
- En relación con el consumo de agua, el CENAM cuenta con la autorización por parte de la Comisión Nacional del Agua de dos pozos profundos, de donde se extrae agua para todas las actividades en las instalaciones, revisando su correcto funcionamiento (para evitar fugas). Se realizó una campaña permanente de concientización entre el personal para reducir el consumo de agua.



- Se mantuvo la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales, para reutilizar el agua en el riego de áreas verdes y algunas otras actividades.
- Adicionalmente, el personal debió seguir las recomendaciones del programa del uso eficiente de agua que consistió en:
 - Atender las campañas al interior de la institución para promover el uso eficiente del agua.
 - Aplicar acciones para reducir y racionalizar el consumo de agua para áreas verdes.
 - Vigilancia continuas en las instalaciones hidráulicas, lavamanos y sanitarios, para detectar fugas de agua o anomalías y su inmediata reparación.
 - Instalar dispositivos electrónicos de movimiento (sensores), ahorradores de agua en sanitarios y lavamanos.
 - Sustituir el mecanismo ahorrador de agua (tanque bajo), en los sanitarios privados.
- Con respecto al servicio de telefonía celular, el CENAM no contó con una contratación del servicio - en el ejercicio 2025.
- Se hizo un uso racional de la telefonía y comunicaciones para una mejor administración del consumo de llamadas de tipo convencional, a través de:
 - Control al consumo de telefonía convencional de larga distancia, a través de la utilización de códigos o claves de acceso restringido de llamadas por zonas geográficas.
 - Utilización, preferentemente, de la red privada virtual telefónica, disminuyendo el uso del servicio telefónico externo.
- En el caso de combustibles, se siguieron todas las medidas de ahorro de energía aplicables para el tema de conformidad con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, tanto para los rubros de gasolina, diésel y gas L.P.

II.8 Finiquito de las contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones.

En el CENAM durante el ejercicio 2025 no se gestionaron contrataciones de jubilaciones, pensiones, regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, tampoco de seguros de gastos médicos privados o de pensiones. Para el caso del seguro de vida se atendió exclusivamente lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y su contratación fue de manera consolidada.

III. Impacto presupuestario de las medidas.

III.1 Resultados logrados y ahorros obtenidos en 2025 con las medidas aplicadas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público

En materia de control y ejercicio del gasto.

Las medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto reflejan la optimización de los recursos presupuestarios, para atender las necesidades fundamentales de operación y en la atención de servicio metrológicos. Por las características de los servicios que se ofrecen, las medidas de disciplina en el gasto se centran en la búsqueda de optimización y uso de los recursos para su reorientación a necesidades específicas y no tanto en la búsqueda de ahorros o disminución del gasto, debido a que



para el incremento de servicios y el desarrollo de proyectos específicos se requiere canalizar recursos financieros que permitan la dinámica de ingresos-egresos que las empresas de servicios, como el CENAM en su calidad de Entidad paraestatal, debe llevar, concurriendo el balance de la demanda y los recursos requeridos para la atención a la misma.

Los enfoques se centraron, principalmente, en la atención de servicios metrológicos especializados y los trámites federales a su cargo. El uso de servicios básicos como energía eléctrica, gas y agua es fundamental y continuo para la operación de los sistemas de control ambiental y de los equipos de laboratorio. El mantenimiento y reparación de la infraestructura, como son los equipos de laboratorio, los sistemas de control ambiental, sistemas eléctricos, ductos, también requieren de inversiones continuas debido al desgaste natural de estos sistemas.

En materia de recursos humanos conforme al costo total de la estructura organizacional.

Al 31 de diciembre de 2025, la estructura orgánica de la Entidad siguió conformada por 262 plazas autorizadas (209 plazas de mando, 52 de enlace y 1 operativa), asimismo se llevó a cabo la contratación de servicios por honorarios. No obstante, la necesidad de la Entidad de incrementar el número de plazas para dar atención a las atribuciones conferidas a la misma en la Ley de Infraestructura de la Calidad, se logró dar continuidad a las actividades institucionales.

En materia de recursos materiales.

En diversos conceptos de gasto la adquisición oportuna de materiales, insumos y servicios es vital y necesaria para la dinámica y desarrollo de las actividades de los laboratorios, en consecuencia, para los procesos de atención adecuada de los servicios metrológicos. Esta vinculación de compra-servicio es un elemento fundamental para la generación y captación de ingresos propios del Centro, por lo que en algunos conceptos de gasto la observancia a las medidas de disciplina y austeridad no necesariamente se refleja en ahorros o en la disminución del gasto y, en el peor de los casos, afectan el logro de metas institucionales y el cumplimiento de actividades sustantivas.

La Ley de la Infraestructura de Calidad designó al CENAM atribuciones adicionales en materia de metrología legal, que se traducen en actividades adicionales y servicios como trazabilidad hacia patrones, aprobación de modelo para normas oficiales e informes de cumplimiento a normas oficiales, lo cual igualmente significa el requerimiento de mayores recursos para las actividades relacionadas.

Como en cada ejercicio, durante el 2025 se realizaron primeramente las contrataciones de los bienes y servicios generales necesarios para la operación de las diferentes áreas del CENAM, con el fin de cumplir con los objetivos y metas establecidos. Posteriormente, se continuó con la atención de los requerimientos de todas las áreas de la entidad, con prioridad para la adquisición de bienes y actividades de mantenimiento y, finalmente, la adquisición de equipamiento de laboratorio de acuerdo con las carteras de inversión aprobadas.

Lo anterior, obligo a realizar una revisión detallada de las necesidades de la entidad para el 2025, con el fin de solicitar los permisos para poder contratar los insumos y servicios estrictamente indispensables para la operación de los laboratorios de metrología y su infraestructura de soporte, lo cual se vio reflejado en un menor gasto en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Con respecto al rubro de bienes muebles e inmuebles (Capítulo 5000), y a obra pública (Capítulo 6000), no se tuvieron recursos aprobados en dicho rubro en el ejercicio 2025.

- ***En materia de tecnologías de información***

Se dio continuidad al licenciamiento del software de acuerdo con las necesidades de la Entidad.



- **En materia de pasajes y viáticos**

Las medidas implementadas permitieron un control del gasto sin afectar la atención de los servicios.

III.2 Impacto en la ejecución de los programas o la operación de la Entidad u Órgano Desconcentrado.

Las limitantes en el presupuesto, con el paso de los años han restringido el margen de maniobra para la innovación y nuevos desarrollos en materia técnico-científica, al centrar los esfuerzos institucionales hacia la atención de servicios y limitando los tiempos dirigidos a la investigación y desarrollo tecnológico, específicamente los vinculados al mejoramiento de los patrones y sistemas de medición.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.

IV.1 En materia de control y ejercicio del gasto

Las medidas implementadas para el control y ejercicio del presupuesto llevan más de 15 años en el CENAM y han permitido optimizar el ejercicio del gasto de operación, así como a coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

No obstante, la eficacia se ha visto afectada debido a los requerimientos de oportunidad en el desarrollo de proyectos científico-técnicos relacionados con el mantenimiento y el desarrollo de patrones de medición, así como en las necesidades de la demanda por servicios metrológicos especializados. Los recortes al gasto en instituciones como en CENAM no necesariamente significan un logro, en la medida que limitan las actividades esenciales en el desarrollo tecnológico y científico de los laboratorios de metrología y restringen la capacidad de reacción ante la demanda de los usuarios en actividades técnico-científicas y principalmente para el desarrollo de proyectos con fines específicos.

IV.2 En materia de recursos humanos

Durante los últimos años no se han creado nuevas plazas y la Entidad ha sufrido una reducción importante de su plantilla. Estas medidas afectan el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de actividades metrológicas que demanda la sociedad, particularmente funciones de aprobación de modelo, autorización de la trazabilidad a patrones extranjeros, informes sobre cumplimiento a normas oficiales mexicanas, que corresponden a las nuevas atribuciones que confiere la Ley de Infraestructura de la Calidad al CENAM.

IV.3 En materia de recursos materiales

Conforme se ha venido señalando, las medidas aplicadas en materia de recursos materiales coadyuvaron a que los recursos económicos se administraran con eficiencia, economía, transparencia y honradez. En 2025, en algunos conceptos como energía eléctrica, el mayor gasto con respecto a 2024 es reflejo de la recuperación de las actividades del CENAM, teniendo como prioridad las actividades asociadas al desarrollo técnico y científico de los laboratorios de metrología, así como para el mantenimiento y la conservación de sus patrones de medición; sin embargo, en la mayor parte de los conceptos de gasto de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.

Los recursos que no se pudieron destinar al gasto de inversión, específicamente al capítulo 5000 Bienes Muebles, ha ocasionado que se mantenga dicha necesidad, ya que se sigue teniendo un



inventario de requerimientos urgentes y prioritarios que se deben atender, para lo cual se trabaja en las carteras de inversión, esperando obtener su autorización, así como el presupuesto requerido.

En el caso del capítulo 6000 Obras Públicas, en el cual no se han podido destinar recursos desde hace varios años, la situación está afectando sustancialmente la capacidad de modernización e innovación de los laboratorios y de la infraestructura necesaria para la respuesta ante las necesidades nacionales en temas de metrología primaria.

Se reitera que es imprescindible que el CENAM cuente con recursos suficientes para mantener las capacidades de infraestructura acorde al desarrollo tecnológico y en acompañamiento con la actividad económica nacional, un escenario de globalización de los mercados exige un CENAM capaz de hacer frente a las exigencias metrológicas mundiales.

IV.4 En materia de Tecnologías de Información

Las medidas de austeridad en materia de Tecnologías de Información llevan varios años desde su implementación, las cuales han permitido coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez. No obstante, la eficacia de la Entidad se está viendo afectada, ya que sus actividades exigen que se destinen recursos importantes a la actualización tecnológica en materia informática.

En tal sentido, se realizaron esfuerzos para garantizar la atención de servicios en función de una demanda de servicios metrológicos especializados creciente y el desarrollo de proyectos científico-técnicos. Un aspecto para destacar es que, por el uso más intensivo de comunicaciones en plataformas electrónicas la Entidad requiere de mayor ancho de banda para atender necesidades como trabajo a distancia y capacitación por medios virtuales, fortalecer la propia plataforma de redes sociales e incluir herramientas de apoyo didáctico en los servicios de transferencia de conocimiento; actividades que hoy en día se ven limitadas derivado de las disposiciones aplicables en la materia.

IV.5 En materia de comisiones y viáticos

Las medidas aplicadas de austeridad y racionalidad en materia de comisiones y viáticos al personal igualmente llevan varios años de implementación, son permanentes y han permitido coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Para los casos de atención de servicios en campo en el exterior (*in situ*), la eficacia se ha visto afectada debido a que no se establece una diferencia entre fines de servicio y actividades administrativas en las partidas respectivas del Clasificador por Objeto del Gasto, dificultando con ello la gestión en la prestación de servicios fuera del país. Los servicios al exterior son un área de oportunidad para el CENAM para la generación de ingresos por venta de servicios, debido a la posición de liderazgo ante los países de América Latina y del Caribe.

IV.6 En materia de comunicación social

En el CENAM no se contó ni se ejercieron recursos presupuestarios en materia de comunicación social, difusión de propaganda o publicidad oficial. No obstante, el tema de comunicación social es un tema de agenda atrasado, por lo que en consecuencia el CENAM es poco conocido en el país.

IV.7 En materia de oficinas de representación en el exterior.

El CENAM no cuenta con oficinas de representación en el extranjero, ni personal comisionado en este tipo de oficinas.



IV. 8 En materia de congresos y convenciones.

Las medidas aplicadas para congresos y convenciones llevan varios años desde su implementación, por lo cual se manifiesta que son permanentes y han permitido a coadyuvar a que los recursos económicos se administren con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

V. Destino del ahorro obtenido.

Los ahorros obtenidos son reorientados principalmente para optimizar las necesidades de operación en la adquisición de insumos y suministros de laboratorio, herramientas refacciones y accesorios, entre otros, en el ejercicio 2025 no fue posible esa reorientación de recursos, debido principalmente a las medidas de cierre presupuestario y las restricciones para realizar contrataciones, por lo que los ahorros quedaron como economías.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana.

VI.1 En materia de recursos humanos

Las plazas de los organismos como el CENAM, que tienen como misión la prestación de servicios científico técnicos especializados, no deberían ser consideradas dentro de las medidas de austeridad. Las plazas de personal técnico especializado contribuyen al cumplimiento de las funciones sustantivas y los objetivos institucionales; además, en el caso del CENAM, las actividades y desarrollo de funciones de plazas técnicas están directamente relacionadas con la generación de ingresos propios por venta de servicios, como fuente de financiamiento de su operación.

VI.2 En materia de recursos materiales

El ejercicio 2025 implicó una demanda constante de servicios del CENAM comparado con los ejercicios anteriores, por lo que se insiste en que es indispensable realizar una diferenciación de criterios en la implementación de medidas de austeridad y racionalidad para organismos descentralizados como el CENAM, que tienen como misión la prestación de servicios y resoluciones de trámites federales, ya que se requiere del flujo de recursos en diferentes partidas de gasto relacionadas con las actividades productivas que, por su naturaleza, llevarán a un ciclo de gastos – ingresos dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

En ese sentido, en 2026 y 2027 las líneas de acciones en materia de recursos materiales estarán enfocadas en continuar revisando y simplificando, en la medida de lo posible, los procesos asociados a su contratación, seguimiento y conclusión, en apego a la normatividad aplicable, sobre todo, analizando y definiendo estrategias específicas derivado de los cambios que se prevén en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VI.3 En materia de Tecnologías de Información

La operación actual del CENAM, requiere de tecnologías de información y comunicaciones robustas, actuales y con capacidades superiores en cuanto a velocidad de transmisión de datos (internet) y de procesamiento (equipo de cómputo). El soporte y mantenimiento contratado para el medio físico (red, equipos de comunicación y computadoras), y la gestión de la información (mesa de ayuda y actualización de licencias informática varias), es una prioridad que no debe dejarse a un lado.

Por lo anterior, el CENAM solicitará en 2026 los dictámenes correspondientes ante la SHCP para que autorice el ejercicio de recursos presupuestarios necesarios que le permitan contar con los servicios informáticos que permitan la operación administrativa y llevar a cabo los procesos productivos que conlleva la prestación de los servicios y trámites federales a su cargo.



VI.4 En materia de control y ejercicio del gasto

Es necesario identificar la relevancia e impacto de las medidas de austeridad, estableciendo una diferencia para los principales conceptos de gasto de las instituciones descentralizadas o desconcentradas y establecer criterios flexibles en su implementación. Lo anterior identificando aquellas necesidades o compras que estén vinculadas directamente con actividades sustantivas (como el servicio de energía eléctrica y gas L.P.) y en aquellas vinculadas a la atención y/o creación de servicios, principalmente cuando por su naturaleza requieran de un ciclo de gastos e ingresos presupuestarios en cumplimiento de los objetivos institucionales.

VI.5 En materia de comunicación social

En el CENAM no se ejercieron recursos presupuestarios en materia de comunicación social, difusión de propaganda o publicidad oficial.

VI.6 En materia de oficinas de representación en el exterior

El CENAM no cuenta con oficinas de representación en el extranjero, ni personal comisionado en este tipo de oficinas.

VI.7 En materia de congresos y convenciones

El evento del Simposio de Metrología que organiza el CENAM cada dos años considera una recuperación de costos a través del cobro de patrocinios, renta de espacios (en su caso), inscripciones o similares, por lo que representa un ingreso económico, cabe señalar que este evento ha sido cancelado los últimos años.

VI.8 En materia de comisiones y viáticos

Es conveniente establecer una diferencia en el gasto de comisiones al exterior que se origina por la prestación de servicios y que representan un ingreso para el CENAM, es decir, se tiene una recuperación de costos. Para las relacionadas con actividades administrativas se seguirá aplicando las disposiciones de racionalidad del gasto.

VII. Indicadores

A continuación, se muestran los Indicadores de Eficiencia, seguimiento y desempeño:

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
1. Variación del gasto corriente	Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	271,231,750
	Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	287,593,282
	Resultado	$VGC = \left(\left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	-31.8%
2. Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	0.0
	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	0.0
	Resultado	$VGAEL = \left(\left(\frac{GAEL}{GAELR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	No aplica



3. Variación del gasto en viáticos nacionales	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVN	450,959
	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	GVNR	907,579
	Resultado	$VG\dot{V}N = \left(\left(\frac{GVN}{GVNR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	-64.1%

4. Variación del gasto en viáticos internacionales	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVI	126,720
	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	GVIR	885,069
	Resultado	$VG\dot{V}I = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) \cdot 100$	-89.6%

5. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCLP	25,692,795
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) \cdot 100$	39.4%

6. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP	4,663,295
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) \cdot 100$	7.2%
6.1 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas bajo los supuestos por excepción a la licitación pública conforme al artículo 54 de la LAASSP	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas conforme a los supuestos establecidos en el artículo 54 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP54	0
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGICMTP54 = \left(\frac{GCICMTP54}{GCP} \right) \cdot 100$	0.0%
6.2 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los montos máximos que señala el artículo 55 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los montos máximos que señala el artículo 55 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP55	4,663,295
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGICMTP55 = \left(\frac{GCICMTP55}{GCP} \right) \cdot 100$	7.2%



7. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD	34,800,646
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP} \right) \cdot 100$	53.4%
7.1 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa bajo los supuestos por excepción a la licitación pública conforme al artículo 54 de la LAASSP	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los supuestos establecidos en el artículo 54 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD54	15,926,329
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGCAD54 = \left(\frac{GCAD54}{GCP} \right) \cdot 100$	24.4%
7.2 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los montos máximos señalados en el artículo 55 de la LAASSP	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los montos máximos que señala el artículo 55 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD55	18,874,318
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGCAD55 = \left(\frac{GCAD55}{GCP} \right) \cdot 100$	29.0%

8. Desempeño en el cumplimiento de objetivos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público	Porcentajes de avance en el cumplimiento de las metas de indicadores de nivel propósito de los Programas presupuestarios que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores Estratégicos de los Programas presupuestarios que cuentan con Fichas de Monitoreo Estratégico.	PACMP	291.9
	Total de Programas presupuestarios a cargo del Ente Público que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados y con Fichas de Monitoreo Estratégico.	TPEp	3.0
	Resultado	$DCOPPEp = \left(\frac{\sum PACMP}{TPEp} \right)$	97.3

Secretaría de Economía

Director de Gestión Presupuestaria de
Entidades Coordinadas y Fideicomisos

C.P. César Alejandro Estudillo Cruz

Firma como responsable de la verificación
contra Cuenta Pública 2025.

Centro Nacional de Metrología

Director de Finanzas

Lic. Marcos Zamora García

Firma como responsable de la elaboración



Secretaría de Economía
Directora General de Programación,
Presupuesto y Contabilidad

Mtra. Laura Elizabeth González
Stanford

Firma como responsable de la validación

Centro Nacional de Metrología
Directora General de Administración y
Finanzas

Mtra. Emma Cecilia Negrete Guerra

Firma como responsable de la verificación

Secretaría de Economía
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Dra. Soledad Guadalupe López Acosta

I. Clasificación económica

Ramo Institucion		_10. Economía Centro Nacional de Metrologia		Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/} vs año anterior de la administración vigente ^{3/}		Justificación de la variación
Concepto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/		Administración vigente ^{3/} 2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
	2018	2024 ^{4/}				
Total	305,874,674.0	349,785,382.0	271,231,750.0	-35.8%	-25.9%	En términos del presupuesto total, desde el año base se han presentado reducciones en el presupuesto autorizado a la Entidad, con excepción del año 2024 que se autorizó utilizar disponibilidades de recursos propios para adquisiciones de equipamiento, las medidas de austeridad han afectado incluso la cantidad de plazas de servicios personales, así como gasto de operación e inversión
Gasto corriente	287,593,282.0	290,060,490.0	271,231,750.0	-31.8%	-10.6%	En el gasto corriente, las reducciones en el presupuesto autorizado han afectado en mayor medida al rubro de servicios personales, con cancelaciones de plazas en diversos años, y en menor medida pero no menos importante, al gasto de operación.
Servicios personales	168,382,312.0	174,658,199.0	157,053,751.0	-32.5%	-14.1%	Con respecto al año base 2018, se redujo el número de plazas aprobadas a la Entidad, con el impacto correspondiente en el presupuesto aprobado; respecto al año inmediato anterior, el presupuesto fue menor, de acuerdo con la asignación autorizada.
Gastos de operación	109,373,173.0	110,668,805.0	107,948,022.0	-28.6%	-6.8%	En el gasto de operación, se presenta una disminución considerable respecto al ejercicio 2018, principalmente en materiales y refacciones para mantenimientos, así como productos químicos, servicios básicos y mantenimientos, situación que también se ha visto reflejada con relación al ejercicio inmediato anterior
Subsidios	0.0	0.0	0.0	na	na	
Otros gastos corrientes	9,837,797.0	4,733,486.0	6,229,977.0	-54.2%	25.8%	En otros gastos corrientes, se han tomado medidas de austeridad en servicios profesionales como asesorías y servicios especializados
Gasto de inversión	18,281,392.0	59,724,892.0	0.0	-100.0%	-100.0%	
Inversión física	17,584,296.0	59,708,646.0	0.0	-100.0%	-100.0%	Para el ejercicio 2025 no se asignaron recursos presupuestales para ningún rubro de inversión.
Subsidios	0.0	0.0	0.0	na	na	
Otros gastos de inversión	697,096.0	16,246.0	0.0	-100.0%	-100.0%	Desde el año base 2018 se han presentado restricciones para ejercer recursos para otros gastos de inversión

Nota: Para el ejercicio 2025 no se consideran las operaciones sierras los cuales corresponden a los ejercicios 2018 y 2019.

Nota: Para el ejercicio 2025 no se consideran las operaciones ajenas a las cuales corresponden a la partida 39908 con un monto de 44,796 pesos.

^{1/} Las cifras deberán ser los valores nominales y ser expresadas en pesos corrientes.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en el año anterior al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

^{3/} Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{4/} Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.

- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.

- La justificación de las variaciones se deberán requisitar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueran mayor o menor al 10%.

II. Concepto de gasto

Ramo _10_Economía
Institución Centro Nacional de Metrología

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes5/
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
Total	51,732,240.0	26,101,939.0	22,613,890.0	-68.4%	-17.2%	
14403 - Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	4,842,003.0	0.0	0.0	-100.0%	na	Con respecto al año base 2018, este seguro formaba parte del gasto el cual fue eliminado por instrucción presidencial, por ese motivo tampoco refleja gasto en el año 2024
14404 - Cuotas para el seguro de separación individualizado	11,023,171.0	0.0	0.0	-100.0%	na	Con respecto al año base 2018, este seguro formaba parte del gasto el cual fue eliminado por instrucción presidencial, por ese motivo tampoco refleja gasto en el año 2024
21101 - Materiales y útiles de oficina	436,628.0	211,768.0	195,608.0	-67.6%	-11.7%	Con respecto al año base 2018 el gasto se redujo considerablemente, para el ejercicio 2025 se mantuvo la estrategia de austeridad en la realización de gastos de oficina, evitando compras innecesarias; concentrando la adquisición de este tipo de insumos a través del almacén del CENAM, racionalizando su entrega para fines relacionados exclusivamente para la realización de actividades oficiales
21201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	162,564.0	14,160.0	80,345.0	-64.2%	442.3%	Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción importante en esta partida, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo la necesidad de un mayor gasto, considerando que en ese ejercicio previo, se tuvo un gasto mucho menor a la necesidad real de operación, debido principalmente al cierre anticipado de contrataciones, que en mayor medida se postergaron para el ejercicio 2025, por lo que el gasto de ese año no representa un factor real de comparación con respecto al gasto realizado en el ejercicio actual.
21401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	136,832.0	82,055.0	75,687.0	-60.0%	-11.8%	Con respecto al año base 2018 el gasto se redujo considerablemente, para el
21501 - Material de apoyo informativo	30,072.0	0.0	0.0	-100.0%	na	Con respecto al gasto realizado en el año base 2018, se estableció la estrategia de disminuir lo más posible este tipo de gasto hasta llegar a suprimirlo, manteniendo esa condición hasta el ejercicio actual
22102 - Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	0.0	0.0	0.0	na	na	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	na	na	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	223,810.0	190,840.0	232,149.0	-25.0%	16.3%	Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción en esta partida, derivado básicamente a que se contaba con un mayor número de plazas autorizadas y ocupadas; con respecto al ejercicio inmediato anterior, el incremento obedece básicamente a que, en términos generales, una mayor cantidad del personal aprovechó la prestación asignada como apoyo en alimentos.
22106 - Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	420,557.0	2,985.0	0.0	-100.0%	-100.0%	A partir del año base 2018 se ha procurado reducir al mínimo indispensable el gasto de esta partida, llegando a suprimirlo para el año 2025

II. Concepto de gasto

Ramo 10_Economía
Institución Centro Nacional de Metrología

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes5/
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
26102 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	1,022,611.0	608,383.0	788,631.0	-44.2%	23.9%	Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción importante en esta partida, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a los incrementos en los precios oficiales de la gasolina y de acuerdo con las necesidades de operación de la Entidad.
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	43,559.0	0.0	0.0	-100.0%	na	A partir del año base 2018 se suprimió el gasto de combustible para vehículos destinados a labores administrativas, redirigiendo el recurso a lo necesario únicamente para prestación de servicios
26104 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	0.0	0.0	0.0	na	na	
26105 - Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	332,870.0	320,000.0	704,709.0	53.2%	110.5%	Con respecto al año base 2018, tanto con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a los incrementos en los precios oficiales del diesel que se utiliza para el funcionamiento de las plantas de energía, que tuvieron una mayor demanda debido a los frecuentes cortes de energía que se presentaron, esto de acuerdo con las necesidades de operación de los laboratorios de la Entidad, así como para mantener los patrones nacionales en optimo estado.
31201 Servicios de gas	6,495,315.0	8,028,601.0	7,730,459.0	-13.9%	-8.0%	El gas LP es fundamental para la operación de los sistemas que suministran las condiciones ambientales óptimas de los laboratorios, sin embargo, se ha procurado reducir su consumo mediante cierres parciales de algunas instalaciones, procurando una administración más eficiente del recurso
31301 Servicios de agua	1,385,829.0	1,722,129.0	1,018,829.0	-46.8%	-43.5%	En relación con el consumo de agua, el CENAM cuenta con la autorización por parte de la Comisión Nacional del Agua de dos pozos profundos, de donde se extrae agua para todas las actividades en las instalaciones, revisando su correcto funcionamiento para evitar fugas, así como manteniendo una campaña permanente de concientización entre el personal para reducir su consumo
31401 - Servicio telefónico convencional	19,940.0	16,323.0	11,599.0	-57.9%	-32.1%	Se ha mantenido un uso racional de la telefonía y comunicaciones para una mejor administración del consumo de llamadas de tipo convencional, a través del control al consumo de telefonía convencional de larga distancia, de la utilización de códigos o claves de acceso restringido de llamadas por zonas geográficas, así como la utilización, preferentemente, de la red privada virtual telefónica, disminuyendo el uso del servicio telefónico externo
31501 - Servicio de telefonía celular	97,421.0	0.0	0.0	-100.0%	na	Con respecto al año base 2018, este servicio no fue considerado en futuros ejercicios como parte de la reducción al gasto, por ese motivo tampoco refleja gasto en el año 2024
31601 Servicio de radiolocalización	0.0	0.0	0.0	na	na	

II. Concepto de gasto

Ramo _10_Economía
Institución Centro Nacional de Metrología

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes4/
	2018	20241/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
31602 Servicios de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	na	na	
31603 Servicios de Internet	418,367.0	554,029.0	532,231.0	-8.0%	-8.2%	
31701 Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	55,348.0	0.0	0.0	-100.0%	na	Con respecto al año base 2018, este servicio no fue considerado en futuros ejercicios como parte de la reducción al gasto, por ese motivo tampoco refleja gasto en el año 2024
31801 Servicio postal	154,789.0	25,857.0	31,131.0	-85.4%	15.1%	Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción importante en esta partida, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a una mayor demanda de servicios de mensajería especializada, para la entrega de materiales de referencia certificados y por la prestación de servicios metrológicos de calibración.
31802 Servicio telegráfico	0.0	0.0	0.0	na	na	
31901 Servicios integrales de telecomunicación	0.0	0.0	0.0	na	na	
31902 Contratación de otros servicios	12,077.0	0.0	0.0	-100.0%	na	A partir del año base 2018, se suprimió la contratación de diversos servicios adicionales, como medida de ahorro permanente
31904 Servicios integrales de infraestructura de cómputo	0.0	0.0	0.0	na	na	
32101 - Arrendamiento de terrenos	0.0	0.0	0.0	na	na	
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.0	0.0	0.0	na	na	
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	2,649,912.0	4,351,537.0	4,352,751.0	18.8%	-4.4%	Con respecto al año base 2018, el incremento se debe a que los avances en la tecnología repercutieron en mayores costos del equipo necesario para la operación, que para el presente ejercicio se ha procurado mantener el mínimo de equipos indispensables, reflejándose en un importe menor con respecto al ejercicio inmediato anterior
32302 - Arrendamiento de mobiliario	71,099.0	118,668.0	129,758.0	32.0%	4.5%	Con respecto al año base 2018, el incremento se debe a que se llevaron a cabo diversos eventos en las instalaciones de la entidad, como el día de puertas abiertas, que requirieron la contratación de mobiliario, cuidando en todo momento la racionalización de los recursos, de acuerdo con las necesidades de la entidad, situación que se refleja en el mínimo incremento respecto al ejercicio inmediato anterior
32303 - Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	na	na	
32502 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	1,357,637.0	913,356.0	1,056,720.0	-43.7%	10.6%	Con respecto al año base 2018, se tiene una reducción importante en esta partida, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a los incrementos en los precios del servicio.
32503 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	2,468,461.0	2,697,609.0	3,552,110.0	4.1%	25.8%	Con respecto al año base 2018, se tiene un incremento menor al 10%, sin embargo, con respecto al ejercicio inmediato anterior, se tuvo un mayor gasto, derivado principalmente a los incrementos en los precios del servicio.
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0.0	0.0	0.0	na	na	

II. Concepto de gasto

Ramo 10_Economía
Institución Centro Nacional de Metrología

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes5/
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
32601 - Arrendamiento de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	na	na	Con respecto a esta partida, durante el ejercicio fiscal 2024 fue utilizada para el arrendamiento de una planta de energía, mediante la cual la entidad cubrió las necesidades operativas correspondientes a dicho período. Para el ejercicio fiscal 2025, esta partida no registró movimiento alguno, por lo que se representa sin utilización
32903 - Otros Arrendamientos	13,363.0	51,272.0	0.0	-100.0%	-100.0%	
33101 - Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	0.0	0.0	0.0	na	na	
33102 - Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales	0.0	0.0	0.0	na	na	
33103 - Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales	0.0	0.0	0.0	na	na	
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	12,429,472.0	2,116,944.0	2,121,173.0	-87.7%	-4.2%	Con respecto al año base 2018, de acuerdo con las medidas de austeridad, se redujo al mínimo indispensable la contratación de servicios profesionales, situación que se ha mantenido en los años siguientes; la disminución respecto al ejercicio anterior obedece a que algunos contratos tuvieron una vigencia menor, por los procesos de autorización y contratación
33501 - Estudios e Investigaciones	1,649,553.0	0.0	0.0	-100.0%	na	A partir del año base 2018, se suprimió la contratación de servicios relacionados con estudios e investigaciones, como medida de ahorro permanente hasta el presente ejercicio
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	1,276.0	0.0	0.0	-100.0%	na	A partir del año base 2018, se limitó al mínimo indispensable el gasto relacionado con material informativo impreso hasta suprimirlo para ser sustituido con medios digitales en los últimos ejercicios
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.0	0.0	0.0	na	na	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.0	0.0	0.0	na	na	
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.0	0.0	0.0	na	na	
36201 - Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	0.0	0.0	0.0	na	na	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	na	na	
37301 - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	na	na	
37304-Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	na	na	
37801 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	na	na	
37802 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	na	na	
38301 - Congresos y convenciones	2,842,850.0	0.0	0.0	-100.0%	na	
38401 - Exposiciones	0.0	0.0	0.0	na	na	
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.0	0.0	0.0	na	na	
						En el año base 2018 se llevó a cabo el Simposio de Metrología, que se realizaba cada dos años y fue suspendido por la pandemia, sin que se haya retomado este evento hasta el ejercicio actual

II. Concepto de gasto

Ramo	_10_Economía
Institución	Centro Nacional de Metrología

Partida específica de gasto	Gasto ejercido Pesos corrientes1/			Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores2/ vs el año anterior de la administración vigente3/		Justificación de situaciones contingentes5/
	2018	20244/	2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
51101 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	na	na	A partir del año base se tiene la medida restrictiva para la adquisición de equipo de cómputo, estableciéndose la indicación de optar por el arrendamiento, razón por la que no se ha tenido gasto en este concepto
51201 - Muebles, excepto de oficina y estantería	0.0	0.0	0.0	na	na	
51501 - Bienes informáticos	934,854.0	0.0	0.0	-100.0%	na	
51901 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	na	na	Durante el año anterior se adquirieron diversos equipos de telecomunicaciones necesarios para la seguridad de estas, durante el presente ejercicio no se contó con asignación de recursos para este rubro
56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	4,075,423.0	0.0	na	-100.0%	

1/ Las cifras deberán ser los valores nominales y ser expresadas en pesos corrientes.

2/ Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en el año anterior al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

3/ Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme al año transcurrido durante la administración.

4/ Último año administración previa.

5/ En esta columna, los entes públicos obligados deben señalar, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II, numeral cuarto, apartado I. Ejercicio del gasto público, último párrafo, del Manual, las explicaciones correspondientes derivadas de situaciones supervenientes o contingentes, que presenten variaciones mayores al 10 por ciento real en cada una de las partidas de gasto reguladas por la Ley en el ejercicio fiscal que se reporta en relación con el gasto ejercido en el año inmediato anterior.

Notas:

- En caso de no reportar monto ejercido se debe anotar 0 para que se ejecute la suma y el cálculo de las variaciones correctamente.
- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.
- La justificación de las variaciones se deberán requisitar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.



III. Plazas de la estructura organizacional

Ramo Institución		_10_ Economía Centro Nacional de Metrología				
Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}			Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}		Justificación de la variación
	2018	2024 ^{4/}	Administración vigente ^{3/}	vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}		
			2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
Total	305.0	276.0	262.0	-43.0	-14.0	Con relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se debe a que en el 2019 hubo una reducción de 29 plazas, en cumplimiento al Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pasando de 305 a 276 plazas autorizadas a la Entidad; asimismo, en el 2025 se aplicó una reducción de 14 plazas más, derivado del ajuste a la estructura orgánica por el gobierno federal para implementar mayor austeridad, pasando de 276 a 262 plazas autorizadas. Lo anterior dio como resultando una reducción total de 43 plazas, es decir, del 14.1 % del número de plazas consideradas en la estructura organizacional de la Entidad en el primer año de referencia (2018).
Mando y enlace	304.0	275.0	261.0	-43.0	-14.0	Con relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se debe a que en el 2019 hubo una reducción de 29 plazas de mando medio y enlace, en cumplimiento al Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pasando de 304 a 275 plazas de mando y enlace autorizadas a la Entidad; asimismo, en el 2025 se aplicó una reducción de 14 plazas de mando y enlace más, derivado del ajuste a la estructura orgánica por el gobierno federal para implementar mayor austeridad, pasando de 275 a 261 plazas de mando y enlace autorizadas. Lo anterior dio como resultando una reducción total de 43 plazas de mando y enlace, es decir, del 14.14 % del número de plazas de mando y enlace consideradas en la estructura organizacional de la Entidad en el primer año de referencia (2018).
Director General	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	
Director General de Área	6.0	6.0	6.0	0.0	0.0	
Titular del Órgano Interno de	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	
Director de Área	53.0	52.0	44.0	-9.0	-8.0	Con relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se debe a que en el 2019 hubo una reducción de 1 plaza de Director de Área, en cumplimiento al Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pasando de 53 a 52 plazas de Director de Área autorizadas a la Entidad; asimismo, en el 2025 se aplicó una reducción de 8 plazas de Director de Área más, derivado del ajuste a la estructura orgánica por el gobierno federal para implementar mayor austeridad, pasando de 52 a 44 plazas de Director de Área autorizadas. Lo anterior dio como resultando una reducción total de 9 plazas de Director de Área, es decir, del 17.0 % del número de plazas de Director de Área consideradas en la estructura organizacional de la Entidad en el primer año de referencia (2018). Con relación al comparativo 2025 vs 2024, la variación se debe a que como se señaló anteriormente, en el 2025 se aplicó una reducción de 8 plazas de Director de Área, derivado del ajuste a la estructura orgánica por el gobierno federal para implementar mayor austeridad, pasando de 52 a 44 plazas de Director de Área autorizadas.
Titular del Área de Auditoría I	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	

III. Plazas de la estructura organizacional

Ramo Institución		_10_Economía Centro Nacional de Metrología				
Concepto	Estructura organizacional (número de plazas) ^{1/}			Variación absoluta del año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}		Justificación de la variación
	2018	2024 ^{4/}	Administración vigente ^{3/}	vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}		
			2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
Titular del Área de Responsab	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	
Titular del Área de Quejas	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	
Subdirector de Área	86.0	82.0	80.0	-6.0	-2.0	
Jefe de Departamento	90.0	77.0	74.0	-16.0	-3.0	Con relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se debe a que en el 2019 hubo una reducción de 13 plazas de Jefe de Departamento, en cumplimiento al Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pasando de 90 a 77 plazas de Jefe de Departamento autorizadas a la Entidad; asimismo, en el 2025 se aplicó una reducción de 3 plazas de Jefe de Departamento más, derivado del ajuste a la estructura orgánica por el gobierno federal para implementar mayor austeridad, pasando de 77 a 74 plazas de Jefe de Departamento autorizadas. Lo anterior dio como resultando una reducción total de 16 plazas de Jefe de Departamento, es decir, del 17.8 % del número de plazas de Jefe de Departamento consideradas en la estructura organizacional de la Entidad en el primer año de referencia (2018).
Enlace	64.0	53.0	52.0	-12.0	-1.0	Con relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se debe a que en el 2019 hubo una reducción de 11 plazas de Enlace, en cumplimiento al Memorándum de fecha 3 de mayo de 2019 emitido por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pasando de 64 a 53 plazas de Enlace autorizadas a la Entidad; asimismo, en el 2025 se aplicó una reducción de 1 plaza de Enlace más, derivado del ajuste a la estructura orgánica por el gobierno federal para implementar mayor austeridad, pasando de 53 a 52 plazas de Enlace autorizadas. Lo anterior dio como resultando una reducción total de 12 plazas de Enlace, es decir, del 18.75 % del número de plazas de Enlace consideradas en la estructura organizacional de la Entidad en el primer año de referencia (2018).
Categorías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Operativo	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	
Coordinador de Técnicos Espe	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0	
	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

1/ El número de plazas debe reportarse en valores enteros por tratarse de unidades cerradas.

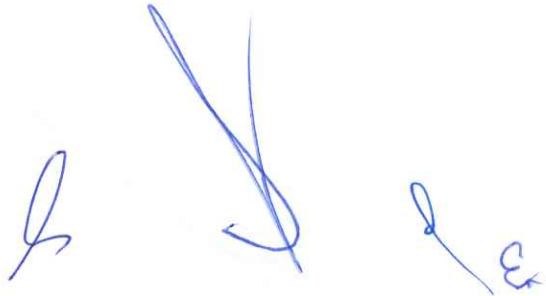
2/ La variación absoluta corresponde a la diferencia en el año reportado respecto del año anterior de la administración.

3/ Los valores enteros y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

4/ Último año administración previa.

Notas:

- En caso de no reportar número de plazas se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.
- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.
- La justificación de las variaciones se deberán requisitar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.



III. Costo de la estructura organizacional

Ramo Institución		_10_Economía Centro Nacional de Metrología		Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}		Justificación de la variación
Concepto	Tabulador salarial Pesos corrientes ^{1/}			vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}		
	2018	2024 ^{4/}	Administración vigente ^{3/} 2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
Total	165,030,228.0	172,158,813.9	154,118,870.3	-32.4%	-35.2%	Reduccion de plazas autorizadas y reduccion de prestaciones.
Mando y enlace	164,820,751.0	171,828,531.1	153,816,849.3	-32.5%	-35.2%	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido se cancelaron 14 plazas de mando y enlace además de que en 2018 aún estaban vigentes las prestaciones de Seguro de Gastos Médicos Mayores y Seguro de Separación Individualizado y a partir de 2019 se eliminaron estas prestaciones, en relación al comparativo 2025 vs 2024 la variación radica en que las contribuciones de ISR de salarios de diciembre 2025 y el SAR - FOVISSSTE - AHORRO SOLIDARIO correspondiente al 6to bimestre 2025 se ejerció con presupuesto de 2026, dando como resultado una variación negativa comparado con 2024
Director general o nivel equivalente	3,066,870.0	2,397,992.5	2,284,361.0	-46.1%	-31.1%	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido a que hubo cancelacion de plazas vacantes y ocupadas en 2018 y eliminacion de las prestaciones de Seguro de Gsatos Medicos Mayores y Seguro de Separacion Indivudicalizado, en relación al comparativo 2025 vs 2024 la variacion radica en que las contribuciones de ISR de salarios de diciembre y el SAR - FOVISSSTE - AHORRO SOLIDARIO correspondiente al 6to bimestre 2025 se ejercio con presupuesto de 2026, dando como resultado una variacion negativa comparado con 2024
Director general adjunto o nivel equivalente	10,154,746.0	0.0	0.0	-100.0%	na	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido a que hubo cancelacion de plazas en 2018
Director o nivel equivalente	50,392,746.0	65,998,959.7	56,564,120.0	-18.8%	-38.0%	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido a que hubo cancelacion de 9 plazas vacantes y ocupadas en 2018 y eliminacion de las prestaciones de Seguro de Gsatos Medicos Mayores y Seguro de Separacion Indivudicalizado, en relación al comparativo 2025 vs 2024 la variacion radica en que las contribuciones de ISR de salarios de diciembre y el SAR - FOVISSSTE - AHORRO SOLIDARIO correspondiente al 6to bimestre 2025 se ejercio con presupuesto de 2026, dando como resultado una variacion negativa comparado con 2024
Subdirector o nivel equivalente	47,615,999.0	51,746,510.0	50,151,921.0	-23.8%	-29.9%	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido a que hubo cancelacion de plazas vacantes y ocupadas en 2018 y eliminacion de las prestaciones de Seguro de Gsatos Medicos Mayores y Seguro de Separacion Indivudicalizado, en relación al comparativo 2025 vs 2024 la variacion radica en que las contribuciones de ISR de salarios de diciembre y el SAR - FOVISSSTE - AHORRO SOLIDARIO correspondiente al 6to bimestre 2025 se ejercio con presupuesto de 2026, dando como resultado una variacion negativa comparado con 2024
Jefe de departamento o nivel equivalente	36,826,573.0	33,753,190.9	28,922,996.0	-43.2%	-38.0%	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido a que hubo cancelacion de plazas vacantes y ocupadas en 2018 y eliminacion de las prestaciones de Seguro de Gsatos Medicos Mayores y Seguro de Separacion Indivudicalizado, en relación al comparativo 2025 vs 2024 la variacion radica en que las contribuciones de ISR de salarios de diciembre y el SAR - FOVISSSTE - AHORRO SOLIDARIO correspondiente al 6to bimestre 2025 se ejercio con presupuesto de 2026, dando como resultado una variacion negativa comparado con 2024

Ramo Institución		_10 Economía Centro Nacional de Metrología		Variación porcentual real del último año reportado respecto de los años anteriores ^{2/}		Justificación de la variación
Concepto	Tabulador salarial Pesos corrientes ^{1/}			vs años anteriores de la administración vigente ^{3/}		
	2018	2024 ^{4/}	Administración vigente ^{3/} 2025	2025 vs 2018	2025 vs 2024	
Total	165,030,228.0	172,158,813.9	154,118,870.3	-32.4%	-35.2%	Reducción de plazas autorizadas y reducción de prestaciones.
Alto nivel de respons. o nivel equivalente	10,622,559.0	13,359,799.0	11,558,408.9	-21.3%	-37.4%	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido a que hubo cancelación de plazas vacantes y ocupadas en 2018 y eliminación de las prestaciones de Seguro de Gastos Médicos Mayores y Seguro de Separación Individualizado, en relación al comparativo 2025 vs 2024 la variación radica en que las contribuciones de ISR de salarios de diciembre y el SAR - FOVISSSTE -AHORRO SOLIDARIO correspondiente al 6to bimestre 2025 se ejerció con presupuesto de 2026, dando como resultado una variación negativa comparado con 2024
Otros	6,141,258.0	4,572,079.1	4,335,042.4	-48.9%	-31.4%	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido a que hubo cancelación de plazas vacantes y ocupadas en 2018 y eliminación de las prestaciones de Seguro de Gastos Médicos Mayores y Seguro de Separación Individualizado, en relación al comparativo 2025 vs 2024 la variación radica en que las contribuciones de ISR de salarios de diciembre y el SAR - FOVISSSTE -AHORRO SOLIDARIO correspondiente al 6to bimestre 2025 se ejerció con presupuesto de 2026, dando como resultado una variación negativa comparado con 2024
Categorías	0.0	0.0	0.0	na	na	
	0.0	0.0	0.0	na	na	
	0.0	0.0	0.0	na	na	
Operativo	209,477.0	330,282.7	302,021.0	4.3%	-33.8%	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido a que hubo un incremento en el tabulador de percepciones de sueldo base y compensación garantizada así como en apoyos adicionales al sueldo, en relación al comparativo 2025 vs 2024 la variación radica por la renuncia voluntario del personal operativo en el mes de noviembre y durante un mes de 2025 no se ocupó la plaza, además que las contribuciones de ISR de salarios de diciembre y el SAR - FOVISSSTE -AHORRO SOLIDARIO correspondiente al 6to bimestre 2025 se ejerció con presupuesto de 2026, dando como resultado una variación negativa comparado con 2024
Coordinador de Técnicos Especializados	209,477.0	330,282.7	302,021.0	4.3%	-33.8%	En relación al comparativo 2025 vs 2018, la variación se justifica debido a que hubo un incremento en el tabulador de percepciones de sueldo base y compensación garantizada así como en apoyos adicionales al sueldo, en relación al comparativo 2025 vs 2024 la variación radica por la renuncia voluntario del personal operativo en el mes de noviembre y durante un mes de 2025 no se ocupó la plaza, además que las contribuciones de ISR de salarios de diciembre y el SAR - FOVISSSTE -AHORRO SOLIDARIO correspondiente al 6to bimestre 2025 se ejerció con presupuesto de 2026, dando como resultado una variación negativa comparado con 2024
	0.0	0.0	0.0	na	na	

^{1/} Las cifras deberán ser los valores nominales y ser expresadas en pesos corrientes.

^{2/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el presupuesto ejercido en el año reportado y el presupuesto ejercido en el año anterior al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

^{3/} Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

^{4/} Último año administración previa.

Notas:

- Sobre el concepto categorías, se refiere al grupo de personal que ocupa plazas creadas conforme a las disposiciones aplicables que, por su rama de especialidad técnica o profesional, requieren un tratamiento particular para la determinación y la aplicación de un Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial específica.

IV. Contrataciones

Ramo Institución		10. Economía Centro Nacional de Metrología																	
		Año base (2018)			Año anterior (2024)			Año reportado (2025)			Modificaciones a contratos 2025						Variación		
Método		Monto ^{1/} Pesos corrientes	% Participación monto (a)	Número de unidades compradoras	Monto ^{1/} Pesos corrientes	% Participación monto (b)	Número de unidades compradoras	Monto Pesos corrientes	% Participación monto (c)	Número de unidades compradoras	Total de contratos	Número de contratos modificados	Número de contratos que modificaron plazo	Número de contratos que modificaron monto	Número de contratos que modificaron otro	Variación porcentual real del monto ^{1/}	% Participación monto 2024-2018 (b-a)	% Participación monto 2025-2018 (c-a)	
Total contrataciones		110,546,980.4	100.0%	1.0	121,464,730.0	100.0%	1.0	65,156,736.0	100.0%	1.0	339.0	44	44	33	0	-48.7%	0.0%	0.0%	
Licitación pública		30,620,182.3	27.7%	1	32,568,826.0	26.8%	1	25,692,755.1	39.4%	1	28	12	12	11	0	-24.6%	-0.9%	11.7%	
Total invitación a cuando menos tres personas		4,605,937.8	4.2%	0	0.0	0.0%	0	4,663,294.8	7.2%	0	11	1	1	1	0	na	-4.2%	3.0%	
	Invitación a cuando menos	0.0	0.0%	0	0.0	0.0%	0	0.0	0.0%	0	0	0	0	0	0	na	0.0%	0.0%	
	Invitación a cuando menos	4,605,937.8	4.2%	0	0.0	0.0%	0	4,663,294.8	7.2%	0	11	1	1	1	0	na	-4.2%	3.0%	
Total Adjudicación directa		75,320,860.2	68.1%	0	88,895,904.0	73.2%	0	34,800,646.1	53.4%	0	300	15	15	10	0	-62.6%	5.1%	-14.7%	
	Adjudicación directa	48,010,639.1	43.4%	0	73,605,019.3	60.6%	0	15,926,328.6	24.4%	0	42	0	0	0	0	-79.3%	17.2%	-19.0%	
	Adjudicación directa	27,310,221.2	24.7%	0	15,290,884.7	12.6%	0	18,874,317.5	29.0%	0	258	15	15	10	0	18.0%	-12.1%	4.3%	

¹ Las ofertas deberán ser los valores nominales y ser expresados en pesos corrientes.

² Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el del año anterior, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

*Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Notas:

- En caso de no reportar entidades o montos se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.
- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.
- Sobre el concepto de Número de unidades compradoras, se deberá incluir el número de unidades administrativas que tienen las facultades para realizar contrataciones en el Ente Público capturado.
- La justificación de las variaciones se deberán requerir conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 o 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.

V. Comisiones y viáticos

Ramo _10_Economía
Institución Centro Nacional de Metrología

Año de administración*	Nacional ^{1/}			Internacional ^{3/}			Total	% variación real del año reportado (t) respecto de cada uno de los años anteriores ^{4/}	Justificación de la variación
	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes ^{2/}	Número de comisiones	Personas	Gasto ejercido Pesos corrientes	Gasto ejercido Pesos corrientes		
Año base 2018	2,223	222	907,579.0	106	59	885,069.0	1,792,648.0	-76.7%	En los ejercicios posteriores al año base se aplicaron medidas de restricción a efecto de atender la demanda por parte de los sectores usuarios, con las comisiones de servicios por parte del personal al mínimo necesario. La participación en eventos administrativos e internacionales se ha mantenido limitada al mínimo indispensable.
Último año administración previa 2024	491	91	384,695.0	20	17	184,658.0	569,353.0	-3.0%	
Primer año administración vigente 2025	389	92	450,959.0	10	9	126,720.0	577,679.0	0.0%	
Total	3,103	405	1,743,233.0	136	85	1,196,447.0	2,939,680.0		

*El año de la administración será tomado a partir del 2024 como último ejercicio del sexenio anterior y 2025 como primer año del actual sexenio.

^{1/} Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37504 Viáticos Nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.

^{2/} Las cifras deberán ser los valores absolutos y ser expresadas en pesos corrientes.

^{3/} Reportar el total del gasto ejercido en la partida específica del gasto 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.

^{4/} Corresponde a la variación porcentual real existente entre el gasto ejercido en el año reportado y el gasto ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el deflactor del Producto Interno Bruto.

Notas:

- En caso de no reportar cantidades o montos se debe anotar 0 para que se ejecuten los cálculos correctamente.
- Se debe capturar el valor absoluto con un decimal, mismo formato que fue cargado en la Cuenta pública de los ejercicios correspondientes.
- La justificación de las variaciones se deberán requisitar conforme a las comparaciones, ya sean 2025 VS 2018 ó 2025 VS 2024 y si es que estas fueron mayor o menor al 10%.



VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Ramo _10_Economía
Institución Centro Nacional de Metrología

Indicador	Variables	Nombre de la variable	Valor Pesos corrientes
1. Variación del gasto corriente	Suma del gasto corriente del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GC	271,231,750
	Suma del gasto corriente del año base que reporta el ente público obligado.	GCR	287,593,282
	Resultado	$VGC = \left(\frac{\sum GC}{\sum GCR} - 1 \right) \cdot 100$	-31.8%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público" del presente Anexo.

2. Variación del gasto en arrendamientos de edificios y locales	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GAEL	0.0
	Gasto en arrendamientos de edificios y locales del año base que reporta el ente público obligado.	GAELR	0.0
	Resultado	$VGAEL = \left(\frac{GAEL}{GAELR} - 1 \right) \cdot 100$	No aplica

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en la partida 32201 en el formato de "Información por concepto de gasto del Ente Público" del presente Anexo.

3. Variación del gasto en viáticos nacionales	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVN	450,959
	Gasto en viáticos nacionales de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones del año base que reporta el ente público obligado.	GVNR	907,579
	Resultado	$VGVN = \left(\frac{GVN}{GVNR} - 1 \right) \cdot 100$	-64.1%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y Viáticos" del presente Anexo.

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Ramo		_10_Economía	
Institución		Centro Nacional de Metrología	
4. Variación del gasto en viáticos internacionales	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del ejercicio que reporta el ente público obligado.	GVI	126,720
	Gasto en viáticos internacionales de los servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales en el extranjero del año base que reporta el ente público obligado.	GVIR	885,069
	Resultado	$VGVI = \left(\left(\frac{GVI}{GVIR} \right) - 1 \right) * 100$	-89.6%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato de "Comisiones y viáticos" del presente Anexo.

5. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante licitación pública del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCLP	25,692,795
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGCLP = \left(\frac{GCLP}{GCP} \right) * 100$	39.4%

6. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP	4,663,295
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGICMTP = \left(\frac{GCICMTP}{GCP} \right) * 100$	7.2%

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Ramo	_10_Economía		
Institución	Centro Nacional de Metrología		
6.1 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a cuando menos tres personas conforme a los supuestos establecidos en el artículo 54 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP54	0
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGICMTP54 = \left(\frac{GCICMTP54}{GCP} \right) * 100$	0.0%
6.2 Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante invitación a	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los montos máximos que señala el artículo 55 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCICMTP55	4,663,295
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGICMTP55 = \left(\frac{GCICMTP55}{GCP} \right) * 100$	7.2%

Nota: los montos deben guardar congruencia con lo reportado en el formato IV. Contrataciones

7. Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD	34,800,646
	Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
	Resultado	$PGCAD = \left(\frac{GCAD}{GCP} \right) * 100$	53.4%

VI. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño

Ramo		_10_Economía		
Institución		Centro Nacional de Metrología		
7.1	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa bajo los	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los supuestos establecidos en el artículo 54 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD54	15,926,329
		Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
		Resultado	$PGCAD54 = \left(\frac{GCAD54}{GCP} \right) * 100$	24.4%
7.2	Porcentaje del gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación	Gasto en contrataciones públicas realizadas mediante adjudicación directa conforme a los montos máximos que señala el artículo 55 de la LAASSP del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCAD55	18,874,318
		Gasto en contrataciones públicas del ejercicio que se reporta por el ente público obligado.	GCP	65,156,736
		Resultado	$PGCAD55 = \left(\frac{GCAD55}{GCP} \right) * 100$	29.0%
8.Desempeño en el cumplimiento de objetivos de los Programas presupuestarios en los que participa el Ente Público		Porcentajes de avance en el cumplimiento de las metas de indicadores de nivel propósito de los Programas presupuestarios que cuenten con Matriz de Indicadores para Resultados y de los indicadores Estratégicos de los Programas presupuestarios que cuenten con Fichas de Monitoreo Estratégico.	PACMP	291.9
		Total de Programas presupuestarios a cargo del Ente Público que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados y con Fichas de Monitoreo Estratégico.	TPEp	3.0
		Resultado	$DCOPpEp = \left(\frac{\sum PACMP}{TPEp} \right)$	97.3